



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 05 de junio de 2007.

No.05

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL SIETE.	Pág. 06
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO, SE INCLUYA EN LO REFERENTE AL SISTEMA ELECTORAL, UNA PROPUESTA PARA QUE LOS COSTOS DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN SE DISMINUYAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pág. 10
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES REALICEN UNA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN URBANA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pág. 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL SISTEMA DE AGUAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LOS ESTUDIOS PERTINENTES PARA QUE EN LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE SE INCLUYA DE FORMA OBLIGATORIA LA INSTALACIÓN DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUA EN CENTROS COMERCIALES Y CONSTRUCCIONES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES HABITACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, EXPLIQUE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ESTADO Y MANEJO ACTUAL DEL DINERO DECOMISADO EL 15 DE MARZO DE 2007 EN LOMAS DE CHAPULTEPEC, ASÍ COMO DE LOS BIENES INMUEBLES, CUENTAS BANCARIAS Y JOYAS ASEGURADAS EN POSTERIORES OPERATIVOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESTINEN A LOS RUBROS DE SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ENVÍEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME DETALLADO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PREDIO QUE ACTUALMENTE ALBERGA EL MERCADO DE ARTESANÍAS DE LA CIUDADELA Y DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS EN EL MENCIONADO ESPACIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL, URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO UNESCO-XOCHIMILCO SUSCRITO CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA DE LAS NACIONES UNIDAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE SALUD MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA, A FIN DE REALIZAR UNA ENCUESTA DE SALUD Y NUTRICIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PERMITA OBTENER DATOS ACTUALIZADOS Y VERACES RELATIVOS A LOS PROBLEMAS DE SALUD DE SOBREPESO, OBESIDAD, DESNUTRICIÓN Y ANOREXIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A LOS LEGISLADORES DE ESTA SOBERANÍA Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, A FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS QUE PADECEN OBESIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA AGILIZAR LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INTEGRE, APRUEBE Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO AL EXHORTO REALIZADO EN DICIEMBRE DE 2006 EN RELACIÓN A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE SE AVOQUE A INDAGAR LOS ANTECEDENTES Y SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO QUE OCUPA EL RECLUSORIO NORTE DE ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A PUBLICAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A ANIMALES PARA

EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, DESTINE DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO DOS MIL OCHO, UNA PARTIDA ESPECIFICA PARA QUE SE CREEN O ADECUEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO «METRO», Y EN GENERAL EN TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, MÁS HERRAMIENTAS E INSTALACIONES ÚTILES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGUA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE ANALICEN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA ADECUAR EL MARCO JURÍDICO A LA DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CAPITALINA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO A NOMBRE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 43

A las 11:30 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión de este día 5 de junio del 2007.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

5 de junio del 2007. Diputación Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Proposiciones

4.- Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a las Cámaras del Congreso de la Unión y al Instituto Federal Electoral para que en el marco de la Ley para la Reforma del Estado se incluya en lo referente al sistema electoral una propuesta para que los costos de las campañas políticas en medios electrónicos se disminuyan, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 jefes delegacionales realicen una campaña de reforestación urbana en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal realicen los estudios pertinentes para que en la legislación correspondiente se incluya de forma obligatoria la instalación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales y construcciones de nuevos fraccionamientos o unidades habitacionales en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal explique a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el estado y manejo actual del dinero decomisado el 15 de marzo del 2007 en Lomas de Chapultepec, así como de los bienes inmuebles, cuentas bancarias y joyas aseguradas en posteriores operativos, con la finalidad de que se destine a los rubros de salud, educación, desarrollo social y seguridad, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para que envíe a este órgano legislativo un informe detallado sobre la situación del predio que actualmente alberga al mercado de artesanías de la Ciudadela y de las actividades culturales desarrolladas en el mencionado espacio, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente al Jefe Delegacional Uriel González Monzón remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el estado que guarda el convenio para la realización del proyecto UNESCO-XOCHIMILCO, suscrito con la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas, así como los mecanismos que se utilizarán para la implementación del plan de manejo, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida el Reglamento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Salud, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que suscriban un convenio con el Instituto Nacional de Salud Pública, a fin de realizar una encuesta de salud y nutrición en el Distrito Federal, que permita obtener datos actualizados y veraces relativos a los problemas de salud, de sobrepeso, obesidad, desnutrición y anorexia, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza..

12.- Con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a los legisladores de esta Soberanía y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Álvarez Icaza Longoria, a fin de que realicen las acciones necesarias para evitar la discriminación que sufren las personas que padecen de obesidad, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

13.- Con punto de Acuerdo para agilizar los trabajos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Un punto por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida el Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de Acuerdo para que solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Obras un informe pormenorizado sobre las acciones tomadas durante su administración con relación a las obras nocturnas, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de Acuerdo para crear una comisión de investigación que indague sobre los antecedentes y situación jurídica del predio que ocupa el Reclusorio Norte del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, a la Secretaría del Medio Ambiente, al Secretario de Salud y al Secretario de Gobierno, todos del Distrito Federal, a publicar el Reglamento de la Ley de Protección a Animales para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal comparezca ante la Comisión de Administración Pública Local de este Órgano Legislativo con el fin de que se informe detalladamente del estado que guardan los programas de gobierno que son responsabilidad de esa dependencia a su cargo y el número de beneficiarios que los mismos, que presenta la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 5° de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal destine dentro de su Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida específica para que se creen e instalen dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en general en todo el transporte público dependiente del Gobierno de la Ciudad más herramientas e instalaciones útiles a las personas con discapacidad, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Con punto de Acuerdo sobre el Programa General de Desarrollo 2007-2012, presentado por el Jefe de Gobierno del

Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

21.- Pronunciamiento sobre el respeto a los principios que rigen la vida y la función de los órganos autónomos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Pronunciamiento sobre el Día Mundial del Medio Ambiente, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
TREINTA DE MAYO DE DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día miércoles treinta

de mayo del año dos mil siete, con una asistencia de 9 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día; asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió cinco comunicados; cuatro de la Comisión de Desarrollo Social y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles de la Ciudad de México que actualmente se llaman Luis Echeverría Álvarez, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado promoverte, al final de cuya intervención el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y contestada; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el diputado promoverte y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que remita a esta Soberanía información sobre el resultado de los programas que se han implementado en la ciudad para combatir el tabaquismo y proteger a los no fumadores, en los términos dispuestos por el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, así como para solicitar información a la Secretaría de Salud del Distrito Federal sobre los objetivos, programas y acciones que en esta materia se incluirán en el Programa de Salud local 2007-2012, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, al final de cuya intervención el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y contestada; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se

aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, se concedió el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los dieciséis Jefes Delegacionales a que publiquen en Internet de manera ordenada y sistemática un listado de todos los espacios físicos adecuados para la práctica del ejercicio y del deporte, así como de los horarios y lugares de las actividades deportivas que organiza el Gobierno del Distrito Federal y cada delegación en su respectiva demarcación, a fin de fomentar una forma de vida más sana y prevenir la obesidad; al final de cuya intervención el Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y contestada; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó con las adiciones aceptadas por el diputado promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal, de la Secretaría de Educación Pública Federal dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 69 de la Ley General de Educación en lo referente a impulsar la creación y puesta en marcha de los llamados Consejos Escolares de Participación Social; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega a nombre propio y del Diputado José Antonio Zepeda Segura, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Ulteriormente, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta a los legisladores, partidos políticos y grupos afines a éstos a comprometerse a favor de la libertad de expresión y de prensa, y no a su censura; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado promovente; con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió

el uso de la Tribuna al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales, se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado promovente; ya que se presentó una solicitud expresa, en votación nominal con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS MORÚA JASSO**

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que sea declarado el Canal Nacional como un espacio abierto monumental, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; al final de la presentación el Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que no fue aceptada; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones, hasta por cinco minutos, se concedió el uso de la palabra al diputado promovente; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

Continuando con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal, al Órgano Político Administrativo en Azcapotzalco, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, según la facultad que les corresponda emitan sus dictámenes técnicos y establezcan las acciones necesarias en el Barrio de Santa Catarina Aztlacolaya, para impedir la construcción de una Unidad Habitacional del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI, ubicada en el número 68 de la avenida Santa Catarina en la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y del Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos,

se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y para hablar a favor; hasta por el mismo tiempo, al diputado promovente; en votación económica se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado que la presentó.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, informe sobre la instalación de parquímetros en la zona Polanco-Anzures, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo que ampara la legalidad de la construcción de un edificio que se está realizando en la colonia Prados Coyoacán; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones se concedió el uso de la palabra a la diputada promovente, hasta por cinco minutos; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe detallado sobre los programas en el Distrito Federal en materia de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras y de apoyo a mujeres solteras embarazadas, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del Diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Desarrollo Social.

Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a

nombre propio y del Diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios de su gobierno sea colocado un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto, Eje 6 Sur, a la altura de la Calle Augusto Rodín; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos, al Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar diversa información a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Igualmente, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán diversa información de carácter presupuestal; la cual se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre el cumplimiento del artículo 383 del Código Financiero, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual la Asamblea Legislativa se adhiere al exhorto aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sobre las funciones del Ejército, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Avelino

Méndez Rangel, a nombre propio y del Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos al Diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al diputado promovente; en votación económica se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado que la presentó.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar se respete la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se inicie la destitución de su titular, así como se revise la actuación del titular de la Procuraduría General de la República en el caso de la acción de inconstitucionalidad por las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna a los diputados Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo y de manera alternada con los oradores en contra, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al diputado promovente, al final de cuya intervención, el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; por alusiones se concedió el uso de la Tribuna, hasta por cinco minutos, al Diputado Jorge Triana Tena, al final de cuya intervención, el Diputado Agustín Guerrero Castillo solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a los diputados Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y Miguel Ángel Errasti Arango, quien declinó el uso de la tribuna; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y del Diputado Humberto Morgan Colón, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una propuesta

con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de los Secretarios de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública se aplique en forma cabal lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 74 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día había sido retirado.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los dieciséis Jefes Delegacionales informen a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la mayor brevedad posible en qué se han gastado los recursos que se destinaron para la rehabilitación de escuelas públicas en términos de lo dispuesto por el artículo Décimo Sexto Transitorio del Presupuesto de Egresos que se contempló para el presente año y en caso de que no hayan ejercido dichos recursos lo hagan a la brevedad posible, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 33 del orden del día habían sido retirados.

Finalmente, a efecto de presentar una denuncia sobre la falta de atención a la problemática del Bosque de Tlalpan, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al final de cuya intervención, el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; para hablar sobre el mismo tema, hasta por cinco minutos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia informó que recibió dos pronunciamientos: uno sobre el Día Mundial sin Tabaco, que remitió la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y otro sobre el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, que remitió la Diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ambos casos el Presidente de la Mesa Directiva instruyó la inserción íntegra de los textos en el Diario de los Debates, con base en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

No existiendo más asuntos en cartera y siendo las dieciséis horas con diez minutos, se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el martes 5 de junio de 2007, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, a las Cámaras del Congreso de la Unión y al Instituto Federal Electoral para que en el marco de la Ley para la Reforma del Estado se incluya en lo referente al sistema electoral, una propuesta para que los costos de las campañas políticas en medios electrónicos se disminuya, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO, SE INCLUYA EN LO REFERENTE AL SISTEMA ELECTORAL, UNA PROPUESTA PARA QUE LOS COSTOS DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN SE DISMINUYAN.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someten a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Congreso de la Unión y al Instituto Federal Electoral, para que en la próxima reforma electoral se pueda Legislar

o establecer un acuerdo con los concesionarios de medios electrónicos para disminuir el costo de las campañas políticas.

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 41, que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas y que los partidos son entidades de interés público y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática.

Que específicamente la Constitución señala que la Ley garantizara que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con elementos para llevara cabo sus actividades y que por tanto tendrán derecho al uso permanente de los medios de comunicación social y que señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales.

Que la Ley Federal de Radio y Televisión, determina que corresponde a la Nación el dominio directo de su espacio territorial y, en consecuencia del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas y que definido por el mismo ordenamiento el uso y aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sólo podrá hacerse previos concesión y permiso que el Ejecutivo Federal otorgue.

Que la misma Ley señala en sus artículos 4° y 5°, que la radio y la televisión constituyen actividades de interés público, por lo que el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social y que como tal debe contribuir al fortalecimiento de las convicciones democráticas.

Que el Ejecutivo Federal, puede a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fijar las tarifas a las que deberán sujetarse las difusoras comerciales en el cobro de los diversos servicios que les sean contratados para su transmisión en público.

Que la Ley Federal de Radio y Televisión, en su artículo 79-A, señala diversas disposiciones que los concesionarios deben observar, concretamente mencionando que deben ofrecer tarifas equivalentes a la publicidad comercial y que el Instituto Federal Electoral es la instancia encargada de pagar la publicidad electoral de los partidos políticos con cargo a sus prerrogativas y que dictará las medidas necesarias para ello.

Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales contiene en los artículos 41 al 48 lo relacionado con las prerrogativas de los partidos políticos de acceso a la radio y la televisión, mismos que

regulan y establecen las pautas, tiempos y montos para el desarrollo de campañas electorales

Que de acuerdo con la legislación vigente corresponde al Congreso de la Unión, presentar las iniciativas de reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Federal de Radio y Televisión en materia de prerrogativas de radio y televisión de los partidos políticos.

Que el Congreso de la Unión mediante la Ley para la Reforma del Estado aprobada por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, ha iniciado el análisis y discusión de temas sobre los que deberán pronunciarse obligatoriamente el Poder Legislativo, los grupos parlamentarios y los partidos políticos nacionales, siendo uno de ellos el relacionado con la democracia y el sistema electoral, según lo señala el artículo 12 de la citada Ley.

Que el mismo ordenamiento establece la presentación de propuestas, como parte del proceso de negociación y construcción de acuerdos para la Reforma del Estado y que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, puede poner a consideración del Congreso de la Unión, a través de la Comisión Ejecutiva de la Ley que se menciona, para que está a su vez pueda elaborar una iniciativa de reforma relacionada con los costos y tiempos de acceso de los partidos políticos a las prerrogativas de radio y televisión en las campañas electorales, que permita disminuir el costo del acceso a medios de los partidos políticos.

Que los recursos destinados a los partidos a través de las prerrogativas que les otorga el Instituto Federal Electoral, provienen de la hacienda pública por medio de la recaudación y de los impuestos que pagan los ciudadanos, y que son los propios ciudadanos los que obtendrían el beneficio de reducir los costos de las campañas electorales.

Que en el Presupuesto de Egresos de 2007 como parte de las medidas de ahorro y reasignación de recursos, la H. Cámara de Diputados determino una reducción de los montos destinados al Instituto Federal Electoral, argumentando que de la reducción establecida se incorporarían a otros rubros, con beneficio directo para la sociedad.

Que de acuerdo con los informes recientes del Instituto Federal Electoral, los recursos que emplean los partidos políticos para efecto de la propaganda política en un alto porcentaje, son destinados a los medios electrónicos de comunicación.

Que las campañas políticas a través de la radio y la televisión, tienen un mayor grado de penetración en la sociedad y que está comprobado que a través de estos medios de comunicación puede difundirse con mayor éxito una cultura democrática, en este caso concreto

relacionada con las campañas electorales; toda vez que el voto de los ciudadanos en una democracia participativa debe construirse a partir de un juicio informado.

Que diversos sectores de la sociedad, incluyendo a los propios partidos políticos, a las autoridades del Instituto Federal Electoral y el Ejecutivo Federal, han hecho expresiones públicas en torno a analizar la viabilidad de reducir el tiempo y costo de las campañas electorales, para que se fortalezcan programas sociales con los recursos que se obtengan de esta reducción.

Que representantes del sector empresarial han coincidido en plantear a los legisladores de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, medidas que permitan una reducción de los tiempos electorales de forma que puedan obtenerse recursos adicionales para programas prioritarios y estratégicos para el desarrollo del país.

Que el beneficio de esta reducción beneficiaría principalmente a toda la sociedad, ya que su instrumentación permitiría que los recursos públicos que provienen de los contribuyentes se utilicen en proyectos de mayor impacto social.

En consecuencia se propone a los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación de los siguientes,

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Poder Ejecutivo Federal, a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y al Instituto Federal Electoral, para que en el marco de la Ley para la Reforma del Estado, se incluya en lo referente al sistema electoral, una propuesta para que los costos de las campañas políticas en medios electrónicos de comunicación se disminuyan.*

Dado a en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles a los treinta días del mes de mayo del 2007.

Atentamente

Diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, los 16 jefes delegacionales realicen una campaña de reforestación urbana en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna

al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES REALICEN UNA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN URBANA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10, 11, 13, fracción VII, 17 y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica; 92, 93 y 132 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Jorge Schiaffino Isunza, somete a consideración de este Órgano Legislativo del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con el artículo 9º en diversas fracciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, manifiesta entre otras las siguientes facultades y obligaciones del Gobierno del Distrito Federal:

Formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los planes y programas de ordenamiento ecológico del Distrito Federal, aplicar los instrumentos de política ambiental para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente en materias de su competencia.

Proponer la creación de áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como regularlas, vigilarlas y administrarlas, a fin de lograr la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presente en dichas áreas.

Que actualmente alrededor del mundo se hace concientización de lo peligroso que son las quemas y tala de bosques, pero al parecer debido a la gran sobrepoblación que hay, casi es imposible evitarlo, en algunos lugares que aún se conservan reservas forestales que son las que contribuyen en gran parte a mantener la estabilidad del clima.

Que los habitantes del Distrito Federal, que en antaño poblaron este territorio en su búsqueda por satisfacer sus necesidades personales o comunitarias utilizaron la madera para fabricar una variedad de productos, y que, la madera también fue usada como combustible o leña para cocinar y calentar.

Por otro lado, las actividades económicas en las zonas rurales de la ciudad requerían de áreas para el ganado o

para cultivar diferentes productos. Eso ha generado una gran presión sobre los bosques y áreas verdes de la Ciudad; y que, actualmente con la sobrepoblación y el crecimiento de las estructuras en el Distrito Federal han propiciado una carencia preocupante de estas zonas verdes y la disminución acelerada de árboles en toda la Ciudad.

Que los árboles tienen varios papeles importantes tanto en ecosistemas naturales como en agro ecosistemas, incluyendo; sobre y rompe vientos, movilización y reciclaje de nutrientes particularmente desde capas profundas del suelo, fijación de nitrógeno por especies leguminosas, secuestro de carbono, hábitat para muchas especies de aves e insectos.

Que la reforestación es una actividad que puede servir para regular e implementar la cobertura de árboles, donde ésta se ha reducido por condiciones climáticas o actividades humanas.

La regeneración de la cobertura arbórea induce al mejoramiento de la estructura, la fertilidad y la protección de los suelos y aumenta la disponibilidad de forraje durante la estación seca, aparte de las ventajas estéticas que le proporciona a una ciudad.

Que la Ciudad de México enfrenta cada día un mayor deterioro ambiental, derivado de sus intensas actividades económicas, sociales y políticas. Ante esta situación, es cada vez más urgente determinar mejores estrategias para amortiguar este deterioro, en aras de la sustentabilidad de la Ciudad de México y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Que las áreas verdes urbanas representan los espacios favoritos para el esparcimiento, recreación y deporte de sus habitantes, además del realce de la imagen urbana, haciendo de ella una ciudad más agradable y con una identidad propia.

Que es indudable la importancia de las áreas verdes dentro de la Ciudad de México por las múltiples e indispensables funciones que realizan; sin embargo, actualmente, estos espacios confrontan numerosos problemas, que repercuten en la eficiencia de estas funciones, tan vitales en el medio urbano, además de contribuir a la generación de una imagen urbana desvirtuada de la ciudad.

Que es de suma importancia que el Gobierno del Distrito Federal y las 16 Demarcaciones Territoriales, coadyuven de manera conjunta con la ciudadanía para lograr una reforestación urbana de calidad, para un mejor futuro.

Es fundamental que exista una cultura de reforestación, tanto a nivel gubernamental y la sociedad, para fomentar la conciencia entre los ciudadanos; de tal forma que se revitalice el medio ambiente en nuestra ciudad.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de los señores legisladores el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, y a los 16 jefes delegacionales una campaña de reforestación en todo el territorio del Distrito Federal e informe a este Órgano Legislativo sobre los resultados obtenidos.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil siete.

Atentamente

Diputado Jorge Schiaffino Isunza.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal, realicen los estudios pertinentes para que en la legislación correspondiente se incluya de forma obligatoria la instalación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales y construcción de nuevos fraccionamientos o unidades habitacionales en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL SISTEMA DE AGUAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LOS ESTUDIOS PERTINENTES PARA QUE EN LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE SE INCLUYA DE FORMA OBLIGATORIA LA INSTALACIÓN DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUA EN CENTROS COMERCIALES Y CONSTRUCCIONES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES DE HABITACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10, 11; 13, fracción VII, 17 y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y los artículos 92,

93 y 132 ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Jorge Schiaffino Isunza, somete a consideración de éste Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, es facultad del Sistema de Aguas, el establecimiento de los criterios técnicos para el control y la prevención de la contaminación de aguas residuales.

Que en el artículo 79, del mismo ordenamiento se consigna que el Sistema de Aguas instrumentará lo necesario para que los usuarios no domésticos que descargan sus aguas residuales cumplan con las disposiciones aplicables mediante la construcción de sistemas particulares de tratamiento y promoverá la construcción y operación de sistemas de tratamientos de aguas residuales con cargo al usuario que incumplan las disposiciones legales.

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal refiere bajo el principio de universalidad que a la letra dice: “La política de desarrollo social esta destinada para todos lo habitantes de la ciudad y tiene como propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes”.

Y que en la misma Ley bajo el principio de Igualdad, explica que: el objetivo principal del desarrollo social se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.

Que entre los problemas del medio ambiente que amenazan la humanidad en el Siglo XXI, la escasez de agua potable ocupa el primer lugar de pendientes por resolver.

Que la Organización de las Naciones Unidas ha declarado que 2700 millones de personas sufrirían una severa escasez de agua hacia el año 2025 si el consumo se mantiene en los niveles actuales, sobre todo en las grandes metrópolis como la Ciudad de México.

Que de acuerdo con cifras de la propia ONU, hoy día, aproximadamente 1200 millones de personas no tienen opción y beben agua no potable y cerca de 2500 millones carecen de sanitarios o de sistemas de drenaje adecuados.

Que más de cinco millones de personas mueren cada año de enfermedades vinculadas con el agua como cólera y disentería.

Que actualmente en la Ciudad de México millones de litros de agua potable o dulce se destinan indebidamente al riego de jardines de casas y se desperdicia el agua para consumo humano, sobre todo en las zonas populares y de mayor densidad de población.

Que la Ciudad de México tiene el problema constante del incremento de la población, y que esto repercute en una mayor exigencia para cubrir las necesidades relacionadas con los servicios de agua, que preocupantemente es insuficiente.

Que de acuerdo con estudios técnicos relacionados con un adecuado uso y reutilización del agua uno de los medios más eficientes para aprovechar el uso del agua potable y su calidad es mediante la implantación de plantas tratadoras de agua residual que tenga como destino el riego, limpieza de calles y avenidas, o bien que no sean de consumo humano y estas puedan darle un uso alternativo y constante que permitan contribuir a un mayor sustento de agua para todos los habitantes de la Ciudad.

Que es responsabilidad del gobierno y de la ciudadanía el cuidado del agua y mantos acuíferos, por tanto es necesaria la participación de fraccionadores o constructores de viviendas, así como de empresas dedicadas a la construcción de centros comerciales coadyuvar en este esfuerzo.

Que es totalmente imprescindible se construyan plantas tratadoras de agua cuyo destino provea y aumente el uso alternativas tenga el riego de jardines y parques.

Que es necesario se implementen distintas estrategias para el mejoramiento de la eficiencia operativa y administrativa de los organismos operadores de la prestación de este servicio.

La necesidad de que se realicen los diagnósticos técnicos operativos para mejorar la eficiencia de los equipos de bombeo de cárcamos, plantas tratadoras de aguas residuales.

Se rehabiliten y mejoren los sistemas de alcantarillado y plantas tratadoras de agua y que imprescindible es que se haga un levantamiento de información sobre las redes de agua, para identificar las condiciones en que se encuentra la infraestructura actualmente.

Que es necesario levantar un censo sobre las construcciones de viviendas que se están realizando en el Distrito Federal, así como de los proyectos con el mismo fin.

Consecuentemente se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas realicen los estudios pertinentes para que en la legislación correspondiente se incluya de forma obligatoria la instalación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales y construcciones de nuevos fraccionamientos o unidades de habitacionales en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas instruyan a las distintas direcciones que tiene a su cargo para que informen sobre el estudio de implantación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales, fraccionamientos o conjuntos habitacionales que hagan posible un ahorro y mejora en la calidad del agua, con los siguientes datos:

- Información de la redes de agua para identificación del sistema actual de abastecimiento de agua y desagües.
- Diagnóstico sobre la eficiencia de los equipos tratadores de agua.
- Diagnósticos sobre la eficiencia de las plantas purificadoras de agua.
- Estudios técnicos que especifiquen el grado de factibilidad de instalación de recolectores de aguas pluviales.
- Medidas o programas actuales que la Secretaría de Desarrollo y Vivienda esta llevando a cabo y que están encaminadas al mejoramiento de de la calidad de agua, tanto en tratamientos de agua, purificación, y recolección o bombeo de los cárcamos.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los treinta días de mayo del año 2007.

Atentamente

Diputado Jorge Schiaffino Isunza

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal explique a esta Honorable Asamblea Legislativa el estado y manejo actual del dinero decomisado el 15 de marzo de 2007 en las Lomas de

Chapultepec, así como de los bienes inmuebles, cuentas bancarias y joyas aseguradas en posteriores operativos, con la finalidad de que se destinen a los rubros de salud, educación, desarrollo social y seguridad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, EXPLIQUE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ESTADO Y MANEJO ACTUAL DEL DINERO DECOMISADO EL 15 DE MARZO DE 2007 EN LOMAS DE CHAPULTEPEC, ASÍ COMO DE LOS BIENES INMUEBLES, CUENTAS BANCARIAS Y JOYAS ASEGURADAS EN POSTERIORES OPERATIVOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESTINEN A LOS RUBROS DE SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD.

México, D.F. a 30 de Mayo de 2007.

El Suscrito Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 18 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente; **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, EXPLIQUE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ESTADO Y MANEJO ACTUAL DEL DINERO DECOMISADO EL 15 DE MARZO DE 2007 EN LOMAS DE CHAPULTEPEC, ASÍ COMO DE LOS BIENES INMUEBLES, CUENTAS BANCARIAS Y JOYAS ASEGURADAS EN POSTERIORES OPERATIVOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESTINEN A LOS RUBROS DE SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD, para lo cual se exponen los siguientes:**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El 15 de marzo del presente año en Lomas de Chapultepec, la PGR decomiso oficialmente 205 millones, 564 mil 763 dólares; 17 millones 306 mil 520 pesos mexicanos; 201 mil 460 euros; 113 mil 260 dólares de Hong Kong; 20 mil dólares en cheques de viajero; 11 centenarios, así como un lote de joyas con un valor

indeterminado posteriormente el titular de la PGR, Eduardo Medina Mora, informó que se detectaron y aseguraron cuentas bancarias en México y el extranjero de Zhenli Ye Gon, dueño de la residencia de Lomas de Chapultepec.

SEGUNDO.- *Hoy en día el combate a la delincuencia organizada, se ha vuelto una batalla dura y difícil de erradicar, y a la fecha no se ha ideado una política adecuada para combatirla, por el contrario, la delincuencia organizada a puesto de cabeza al Ejecutivo Federal y lo tiene totalmente intrincado, no ha sido suficiente con el uso mediático de las Fuerzas Armadas y los apantallantes operativos y aunque la PGR le a dado golpes monetarios al narcotráfico como el decomiso de Lomas de Chapultepec, estos no representan un daño de consideración para los delincuentes organizados; se estima que las ganancias de las organizaciones delictivas de nuestro país ascienden a 13 mil 800 millones de dólares, cada año, sólo por la venta de droga en los Estados Unidos. En contraparte, los activos que se decomisaron a los narcos, de 2000 a 2007, fueron de 614 millones 369 mil 906 pesos.*

TERCERO.- *El dinero decomisado a la delincuencia organizada, así como las joyas, buques, helicópteros y aeronaves, no tiene un destino muy transparente; actualmente los recursos económicos decomisados llegan al Sistema de Administración Tributaria para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los etiquete para ciertos rubros que de forma totalmente discrecional determina, sin que se rinda cuenta de ello, cuando éstos deberían ser destinados de manera exclusiva a programas encaminados a la prevención de adicciones, combate a la pobreza extrema, construcción y mantenimiento de hospitales y escuelas en zonas marginadas, así como buscar la seguridad de todos los mexicanos y erradicar la violencia que se vive en nuestro país. Además se debe informar a la ciudadanía trimestralmente de que forma se están utilizando dichos recursos*

CUARTO.- *La educación debe ser una prioridad para un Estado, por lo que debe destinar recursos suficientes para que la educación llegue a todos los rincones de nuestro país, ya que en ella encontramos el desarrollo de una nación.*

Sabemos que la educación es uno de los medios más idóneos para erradicar la delincuencia en nuestro país, y que nuestros hijos, con una mayor preparación y con el espíritu de superación, pongan en práctica sus conocimientos y realicen sus ideales en beneficio de nuestra patria, por ello es indispensable que los recursos que se obtienen de la delincuencia organizada sean dirigidos a la educación.

QUINTO.- *Existe una deuda histórica con los más pobres de este país, hoy día el Gobierno Federal prefiere darle*

prioridad a los asuntos macroeconómicos beneficiando a los más ricos, se tiene que cambiar de rumbo y destinar recursos al desarrollo social, debemos insistir que mientras una nación siga contando con millones de pobres, que han sido olvidados de forma aberrante, no podremos lograr el desarrollo económico, político y social que requiere México.

Se deben destinar más recursos a las políticas que combaten la pobreza extrema, es humillante la forma indigna en que muchos mexicanos sobreviven, no puede ser pretexto para el Ejecutivo la falta de recursos, y menos con un decomiso millonario como el realizado el 15 de marzo en Lomas de Chapultepec, pues parte de los \$205 millones de dólares debe ser destinado para sacar de la pobreza a los mexicanos que están sumidos en ella.

SEXTO.- *Como representantes populares debemos de estar atentos a las problemáticas sociales que aquejan a la sociedad y una de ellas es la salud, en el caso del Distrito Federal, en 99 por ciento de las escuelas de esta ciudad se enfrentan problemas de adicciones, así tenemos que en las 6 mil 174 escuelas capitalinas (de nivel primaria a bachillerato) hay antecedentes de problemas relacionados con el consumo de drogas o alcohol.*

Se encuentran diversas causas que dan motivo a la drogadicción en los jóvenes, desde las angustias y frustraciones individuales hasta la emulación social para incorporarse al grupo de falsos amigos.

SÉPTIMO: *Resulta de gran trascendencia prevenir las adicciones para liquidar la numerosa demanda que existe de drogas y estupefacientes, esto es necesario para cumplir dos finalidades, primero coartar la venta de drogas, y segundo, evitar la grave afectación psicológica y física que se ocasiona, principalmente en nuestros jóvenes de entre 13 y 19 años que consumen todo tipo de aceites, líquidos, pastillas, polvos y yerbas, que los desinhiben y estimulan; pero para ello se deben elaborar una serie de políticas de prevención de las adicciones y difusión de sus consecuencias.*

Sin duda para ello se necesitan recursos, pero sobre todo interés por parte del Ejecutivo, que piensa en combatir la delincuencia organizada con movimientos masivos del ejercito que solo impactan mediáticamente, por ello parte del dinero decomisado debe ser utilizado para desarrollar programas efectivos de prevención a las adicciones, así mismo los inmuebles asegurados a la delincuencia organizada deben ser utilizados como Centros de Atención y Prevención de las Adicciones.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, EXPLIQUE A ESTA H. ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ESTADO Y MANEJO ACTUAL DEL DINERO DECOMISADO EL 15 DE MARZO DE 2007 EN LOMAS DE CHAPULTEPEC, ASÍ COMO DE LOS BIENES INMUEBLES, CUENTAS BANCARIAS Y JOYAS ASEGURADAS EN POSTERIORES OPERATIVOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESTINEN A LOS RUBROS DE SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD.

Propuesta con punto de acuerdo que firma el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a los 30 días del mes de mayo del 2007.

Atentamente

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para que envíen a este Órgano Legislativo un informe detallado sobre la situación del predio que actualmente alberga el Mercado de Artesanía de la Ciudadela y de las actividades culturales desarrolladas en el mencionado espacio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ENVÍEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME DETALLADO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PREDIO QUE ACTUALMENTE ALBERGA EL MERCADO DE ARTESANÍAS DE LA CIUADAELA Y DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS EN EL MENCIONADO ESPACIO.

México, D. F., a 30 mayo de 2007

El Suscrito Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción XXX, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente; PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ENVÍEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME DETALLADO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PREDIO QUE ACTUALMENTE ALBERGA EL MERCADO DE ARTESANÍAS DE LA CIUADAELA Y DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS EN EL MENCIONADO ESPACIO, para lo cual se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Como es sabido, la casa de cada uno de nosotros, la casa de la familia mexicana de cualquier región del país desde la frontera sur hasta la frontera

norte es una galería de arte donde podemos encontrar una pequeña colección de arte y artesanía.

SEGUNDO.- El pueblo mexicano puede estar orgulloso de ser un país rico en artesanías tradicionales que subsisten desde tiempos ancestrales. La artesanía en México ha ido pasando de generación en generación, legando con esto en cada una de las piezas hechas por las manos de los artesanos su historia, sus costumbres y el esfuerzo de cada uno de ellos por sobrevivir y mantener viva esta tradición, con esto ofreciendo al visitante, al paseante, la oportunidad de contar con un objeto digno, de colección o como un preciado regalo de un pedacito de nuestro país.

TERCERO.- La forma, el color, los materiales, la imaginación, el arraigo a nuestras culturas prehispánicas y populares, así como la destreza de los artistas, produjeron en nuestro pueblo un fenómeno que ha rebasado nuestras fronteras: la artesanía. Da una enorme diversidad de colores y estilos, la artesanía mexicana en cualquiera de formas ya sea demostrada en; la alfarería, textiles, cestería, talla de madera, talla de piedra, metales, papel mache, juguetes, vidrio e inclusive dulces, es un mosaico que no ha perdido sus raíces ni su voluntad creativa e innovadora.

CUARTO.- Estas expresiones, tienen su manifiesto en muchos lugares del país, de manera particular en el Distrito Federal, las encontramos en el Mercado de Artesanías de la Ciudadela, ubicado en las calles de Balderas y Emilio Donde, frente a la Plaza de la Ciudadela y la Biblioteca México, rodeado por avenidas importantes como Reforma, Eje Central y Avenida Chapultepec, en dicho mercado se comercializan artesanías de todo el país, además de vivir en el mismo lugar, por lo menos integrantes de diez pueblos indígenas: triquis, tzeltales, tzotziles, huicholes, mixtecos, purépechas, tlapanecos, otomíes, zapotecos, nahuas y mazahuas, contando con talleres que les permite a estos artesanos obtener el sustento económico para sobrevivir y mantener a sus hijos con una calidad de vida tolerable, cabe mencionar que estos artesanos pagan sus impuestos y servicios.

QUINTO.- El Mercado de la Ciudadela es visitado por turistas extranjeros y nacionales, con esto genera empleos a más de 1200 personas además de ser reconocido por sus exportaciones al extranjero, generando divisas para nuestro país.

SEXTO.- El pasado 21 de mayo, durante una reunión entre los miembros de la Junta de Coordinación Política del Senado y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, según los diarios nacionales, la primera instancia se adjudicaría el espacio ubicado en la Ciudadela a cambio de donar los derechos sobre San Lázaro a la Cámara de Diputados.

SÉPTIMO.- La intención de la Cámara de Diputados y el Senado de la República de recuperar el predio de 16 mil metros cuadrados, desprendería a los artesanos de su fuente de trabajo y vivienda, si se consumara este hecho se comprendería como un atentado a sus derechos humanos, además de la afectación directa de más de 20 mil personas entre las cuales se encuentran, los mismos artesanos, comerciantes, clientes mayoristas y proveedores de toda la República que dependen de este producto, simultáneamente con esta acción se perdería un espacio único en el que tienen cabida prácticamente todas las expresiones de la cultura artesanal en México.

OCTAVO.- El desconocimiento de un proyecto y la falta de información de parte del Congreso de la Unión, ha generado una incertidumbre a los artesanos y usuarios del Mercado de Artesanías “La Ciudadela”, provocando así una molestia general que se ha manifestado por los nacionales y extranjeros.

NOVENO.- Las autoridades implicadas en este punto tendrán que presentar y fundamentar el interés público de su nuevo proyecto, que se anteponga el derecho de los artesanos a tener un trabajo honrado, con equidad, sin exclusión, además de garantizar que con el nuevo proyecto, “si es que se tiene”, continuar con un espacio físico, arquitectónico, donde se le de cabida y se recreen las expresiones artesanales y culturales que nos identifican como país.

DÉCIMO.- Como Presidente de la Comisión de Cultura, estoy convencido de que este tipo de expresiones (artesanos y productos) dan a la Ciudad una identificación propia, que permiten ampliar el abanico del desarrollo cultural de los habitantes del Distrito Federal, por lo tanto no permitiré que este tipo de acciones se lleven acabo y desde esta tribuna defenderé en todo momento la actividad cultural desarrollada en nuestra Ciudad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me son conferidas como legislador, someto a consideración de éste pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ENVÍEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME DETALLADO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PREDIO QUE ACTUALMENTE ALBERGA EL MERCADO DE ARTESANÍAS DE LA CIUDADELA Y DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS EN EL MENCIONADO ESPACIO.

Propuesta con punto de acuerdo que firma el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a los 30 días mes de mayo del 2007.

Atentamente

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar atentamente al Jefe Delegacional, Uriel González Monzón, remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el estado que guarda el convenio para la

realización del proyecto UNESCO-Xochimilco, suscrito con la organización para la educación, la ciencia y la cultura de las Naciones Unidas, así como los mecanismos que se utilizarán para la implementación del plan de manejo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL, URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO UNESCO-XOCHIMILCO SUSCRITO CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA DE LAS NACIONES UNIDAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO.

Los suscritos Diputados, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y Nancy Cárdenas Sánchez, integrantes del grupo parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, incisos g), i), j) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones XIV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito federal; Artículo 11 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PARA SOLICITAR ATENTAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL, URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO UNESCO-XOCHIMILCO SUSCRITO CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA DE LAS NACIONES UNIDAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO.

En la Posguerra, la UNESCO comenzó a tomar medidas de protección y restauración a través de diversos convenios, en 1970 implementó acciones a través de la convención para preservar el patrimonio cultural de la humanidad, de modo que se pueda respetar y salvaguardar

la diversidad. La comunidad internacional ha elaborado convenios, recomendaciones y directrices para ayudar a los estados miembros a reforzar su cooperación internacional y dotarse de un conjunto de leyes, de prácticas administrativas y de políticas nacionales.

Al sentido cabe recordar que la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural aprobada en noviembre de 1972 por la Conferencia General de la UNESCO, tiene como objetivo principal proteger los bienes patrimoniales de valor universal excepcional distribuidos en todo el planeta, surgiendo así el concepto de Patrimonio Mundial. Para ello se establecieron sistemas de cooperación y asistencia técnica internacional de manera permanente, empleando métodos científicos y modernos pero sobre todo contando desde luego con los países miembros.

Por su parte, México suscribió con la UNESCO, la Convención en el año de 1984, sobre la protección del patrimonio natural y cultural, contando hasta el día de hoy con nueve ciudades inscritas entre ellas, comparten la declaratoria, el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco. La Convención define los criterios y las clases de sitios que pueden ser inscritos y fija además el deber de los estados en la incorporación de posibles sitios así como su protección y preservación. En este sentido, las ciudades declaradas Patrimonio Mundial tienen acceso a asistencia técnica internacional, a fondos de financiamiento, así como a programas especializados cooperación, formación profesional y educativa.

La zona chinampera de Xochimilco y el Centro Histórico de la Ciudad de México fueron declarados el 11 de diciembre de 1987, por la UNESCO, Patrimonio Mundial de la Humanidad, al considerarse un testimonio excepcional por sus características únicas y por significar un remanente vivo de origen prehispánico.

En este sentido, la zona chinampera de Xochimilco, tiene un inigualable valor ambiental al ser un importante suministrador de agua a los mantos acuíferos, así como regulador hidráulico y climático de la Ciudad. Valor cultural por el resguardo de sus tradiciones y valor económico por ser muestra de un manejo exacto de la naturaleza por el hombre para obtener un beneficio económico. Sin embargo, en virtud de que Xochimilco es un lugar vivo, en el que diariamente confluye un importante sector de población, realizando actividades cotidianas y por lo tanto contraponiendo disímiles intereses, la problemática se vuelve compleja.

Ante esta necesidad de atención sistémica a la situación existente, en septiembre de 2003 se firmó la primera etapa de un convenio entra la UNESCO y el la Delegación Xochimilco buscando “desarrollar un estudio para la identificación participativa de un plan de rehabilitación

integral del patrimonio cultural de Xochimilco.”¹ Con el proyecto se buscó generar entre la población una apropiación colectiva de los valores patrimoniales con el objetivo de generar oportunidades que se convirtieran en opciones para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Para logra lo anterior, fueron necesarios programas de inversión pública, para que paralelo a la construcción de nuevas metodologías de actuación, se lograra una real participación de los actores sociales involucrados, siempre orientados a la valoración de la herencia patrimonial. La primera fase del convenio consistió en la identificación participativa de las prioridades de rehabilitación integral, para lo que se construyeron acuerdos interinstitucionales.

Para la segunda etapa se proyectó el Plan de Manejo y de Gestión Participativa, para lo que se establecieron responsabilidades y obligaciones de las instituciones involucradas. Para lograr lo anterior la III Legislatura de la Asamblea Legislativa aprobó en septiembre de 2004 un Punto de Acuerdo por el se solicita al Jefe de Gobierno la creación inmediata de una Comisión Plural encargada del cumplimiento de los requerimientos por la UNESCO, para la preservación de Xochimilco.

Como respuesta el Gobierno del Distrito Federal publicó el 31 de enero de 2005 en la Gaceta Oficial, el Acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. El objetivo del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a la creación de la Comisión, fue el consolidar la coordinación interinstitucional del Gobierno Federal y el Gobierno Local para la protección, conservación y restauración del sitio

La aplicación de la tercera fase consistió, en la distribución del proyecto por grandes temas, análisis y necesidades de adecuación del marco legal además de un proyecto para reglamentar los usos en la zona núcleo del Patrimonio Mundial. En Agosto de 2006 se presentó el Plan de Integral y Estructura de Gestión del Polígono de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, inscrito en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Sin embargo el Convenio con la UNESCO ha concluido. No debemos olvidar que un bien del Patrimonio Mundial significa un “valor universal excepcional” por lo que al firmar la convención, cada Estado parte se compromete a velar por la buena conservación de los bienes situados en sus territorios.

¹ UNESCO-Xochimilco. Patrimonio Mundial y Participación Ciudadana: Una experiencia piloto. Abril 2004.

Si bien es evidente que la asistencia técnica hasta hoy realizada, ha dado frutos importantes, es necesario también que la Comisión Permanente se pronuncie porque los diferentes niveles de gobierno comprometidos con la conservación del Patrimonio, aseguren el adecuado manejo del Sitio; que el Gobierno del Distrito Federal informe sobre el proyecto que guarda para la zona patrimonial de la Delegación Xochimilco, así como los instrumentos que utilizará el Jefe Delegacional Uriel González Monzón para la ejecución del Plan de Manejo.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PARA SOLICITAR ATENTAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL, URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO UNESCO-XOCHIMILCO SUSCRITO CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA DE LAS NACIONES UNIDAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago entrega de punto de acuerdo.

Firman los Diputados

Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y Nancy Cárdenas Sánchez.

A los 30 días del mes de mayo del año 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida el Reglamento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL.

El diputado Miguel Sosa Tan, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta para su aprobación, el siguiente PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL.

La "LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL", establece

como el bien jurídico tutelado la salud de los no fumadores; y tiene como finalidad establecer mecanismos y acciones tendientes a prevenir y disminuir las consecuencias generadas en la salud de la población, derivadas de la inhalación involuntaria del humo ambiental generado por la combustión del tabaco en cualquiera de sus formas, lo que en términos cotidianos se traduce en inhalar involuntariamente el humo generado por las personas que fuman.

De acuerdo con la OMS, del total de la población adulta en el ámbito mundial, el 30 por ciento son fumadores, es decir mil 170 millones de personas. De éstos, anualmente mueren 4 millones, lo que equivale a la defunción de siete personas por minuto a causa de enfermedades relacionadas al tabaquismo.

En México, se estima que más de 44 mil personas mueren al año por enfermedades causadas por el consumo de tabaco. Es decir, que una de cada diez muertes que ocurren en nuestro país, son consecuencia de los daños causados a la salud por esta adicción.

Actualmente en México hay aproximadamente 31 millones de personas expuestas de manera voluntaria o involuntaria a los daños a la salud causados por el tabaco, que representa casi la tercera parte de la población total de nuestro país. De ahí la importancia de disminuir radicalmente el consumo del tabaco y, por lo tanto, los efectos nocivos ocasionados por este producto.

El humo de tabaco ajeno (HTA) es una mezcla de miles de químicos, muchos de los cuales son tóxicos o pueden causar cáncer en los humanos. No hay nivel "seguro" de exposición al HTA.

La exposición al HTA causa serias enfermedades y muertes en los adultos y niños fumadores. El reporte de septiembre de 2005 de la Junta Directiva de la Agencia de Protección Ambiental de los Recursos del Aire de California sobre riesgos del HTA señala que en los adultos, el humo de tabaco ajeno causa:

1. Cáncer
2. Cáncer de senos nasales,
3. Cáncer de pecho en mujeres jóvenes (principalmente premenopáusicas),
4. Enfermedades del corazón e infartos,
5. Inducción y exacerbación de asma.
6. Enfermedades agudas del tracto respiratorio bajo (como neumonía o bronquitis),
7. Inducción y exacerbación de asma,
8. Síntomas respiratorios crónicos,

9. Infección del oído medio,
10. Bebés con bajo peso al nacer, y
11. Síndrome de Muerte Infantil Repentina.

La única manera de proveer protección contra el HTA es hacer de todos los ambientes cerrados 100% libres de humo de tabaco. Las áreas de fumadores y no fumadores compartidas o las habitaciones de fumadores en edificios que comparten el sistema de ventilación.

Actualmente, no existe duda alguna de que el tabaquismo causa daños a la salud en los fumadores activos. No obstante, se ha demostrado también que el tabaquismo pasivo o involuntario es un factor de riesgo de enfermedades relacionadas a su consumo.

Estudios realizados en diversas naciones durante las últimas dos décadas han demostrado la existencia de daños en la salud de los fumadores pasivos, quienes pueden presentar incluso enfisema y cáncer pulmonar sin que jamás hayan encendido un cigarro.

Además de los efectos inmediatos, tales como la irritación de los ojos y la nariz, el dolor de cabeza, náusea, tos y problemas respiratorios, muchos de los sujetos no fumadores que aspiran el humo del cigarro de otras personas pueden presentar los mismos daños a la salud que se registran en los fumadores.

El tabaquismo se asocia estrechamente con una gran diversidad de enfermedades como el cáncer de pulmón, boca, faringe, laringe, esófago, estómago, páncreas, cérvico/uterino, renal, y vesícula; enfermedades del sistema respiratorio como bronquitis crónica y enfisema; enfermedades del corazón como deficiencia coronaria y el infarto; así como con enfermedades cerebrovasculares, como aneurisma, problemas circulatorios e hipertensión.

Las cifras vertidas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, exponen los problemas relacionados con el consumo de tabaco son:

- 1) El 27 por ciento de la población entre 12 y 65 años son fumadores.
- 2) El 60 por ciento de los fumadores ha empezado a consumir tabaco desde los 13 años, y el 90 por ciento antes de los 20.
- 3) Los hijos de madres fumadoras nacen con un peso promedio menor al de los hijos de madres no fumadoras, se comprueba además un aumento en los niveles de carboxihemoglobina en la sangre fetal.
- 4) El tabaquismo provoca entre el 10 y 20 por ciento de aumento en el riesgo de aborto, así como un

incremento en la frecuencia de placenta previa, desprendimiento prematuro de placenta, hemorragias durante el embarazo y ruptura prematura de las membranas.

- 5) *Los fumadores pasivos tienen un 20 por ciento de probabilidades de desarrollar cáncer de pulmón, por estar expuestos al humo de tabaco.*
- 6) *El 80 por ciento de los cánceres de garganta están relacionados con fumadores.*
- 7) *El tabaco es la segunda causa productora de cáncer (25-30 por ciento) después de la dieta (40 por ciento), y seguida de factores genético hereditarios (16 por ciento), ciertos padecimientos víricos (5 por ciento), condiciones laborales (4 por ciento), bebidas alcohólicas (3 por ciento), radiación solar (3 por ciento), aditivos y productos farmacológicos (1 por ciento).*

Los costos para los fumadores son, evidentemente, el daño para su salud, las molestias y la irritación asociadas a la exposición al humo del tabaco ambiental. Además, con frecuencia hay costos difíciles de identificar y cuantificar, pero que sin embargo existen. Por citar algunos ejemplos, los costos de atención a la salud de los fumadores, el pago de pensiones y de periodos de incapacidad provocados por enfermedades causadas por el tabaquismo representan un alto costo, cuyo pago la sociedad asume a través de sus contribuciones.

Resulta de gran importancia a expedición del REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL, el cual, tendrá como prioridad la protección de la salud de los no fumadores, ya que se trata de un derecho consagrado por nuestra Constitución como garantía individual, y su protección responde a una necesidad real y de interés fundamentales para los mexicanos.

Con base en lo anteriormente expuesto, y en el marco del Día Mundial sin Tabaco, a celebrarse el día de mañana 31 de mayo, tengo a bien solicitar a esta Soberanía, la aprobación del presente Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

ÚNICO: *Con fundamento en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Tercero Transitorio de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal; 1-Bis y 6° de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrad Casaubón, realice las acciones conducentes para que a la brevedad se expida y publique el **REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL.***

Es cuanto señor presidente.

Dip. Avelino Méndez Rangel.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Secretario de Salud, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que suscriban un convenio con el Instituto Nacional de Salud Pública a fin de realizar una encuesta de salud y nutrición en el Distrito Federal que permite obtener datos actualizados y veraces relativos a los problemas de salud de sobrepeso, obesidad, desnutrición y anorexia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE SALUD MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA, A FIN DE REALIZAR UNA ENCUESTA DE SALUD Y NUTRICIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PERMITA OBTENER DATOS ACTUALIZADOS Y VERACES RELATIVOS A LOS PROBLEMAS DE SALUD DE SOBREPESO, OBESIDAD, DESNUTRICIÓN Y ANOREXIA.

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del grupo parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Obesidad-Sobrepeso: La obesidad, es una enfermedad metabólico-nutricional que ha sido considerada y valorada de manera variable a lo largo de los siglos, estando ella impregnada de connotaciones estéticas, culturales y sanitarias.

Anorexia: La anorexia o anorexia nerviosa es un trastorno de la alimentación potencialmente fatal, en el que la persona voluntariamente decide estar en ayunas para evitar el sobrepeso.

Desnutrición: Enfermedad caracterizada en la mayoría de los casos por carencia alimentaria.

Estos son problemas de salud pública que se encuentran entre los habitantes en la Ciudad del Distrito Federal, conocer de forma detallada el universo de la población que padece estas enfermedades es fundamental, de otro modo las acciones que decida realizar el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaria de Salud del Distrito Federal encabezada por Manuel Mondragón y Kalb, no tendrán un efecto eficaz y eficiente, elementos esenciales en la instrumentación de Políticas Públicas.

No existe una Encuesta de Salud de la Ciudad de México que proporcione información vigente, la más reciente se realizó en 2002 titulada "Encuesta Urbana de Alimentación y Nutrición en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 2002 (Estrato socioeconómico bajo)" ENURBAL 2002. Los encargados de esta encuesta fueron el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y el Instituto Nacional de Salud Pública; la encuesta se aplicó en 1,600 familias, quienes fueron estratificadas en un índice construido mediante componentes principales, utilizando indicadores de vivienda, ingreso y gasto.

Los resultados no fueron alentadores:

- 1) Los menores de cinco años de las familias en estudio presentaron una prevalencia de sobrepeso y obesidad del 15%.
- 2) Las mujeres entre 18 y 49 años presentan una prevalencia del 66.2% de sobrepeso y obesidad.
- 3) Las mujeres tanto del intervalo de 50 a 60 años y de mayores de 60 años, presentan sobrepeso y obesidad en un 33.9% y un 46.1% respectivamente.
- 4) Desde el 2002 la obesidad se presenta como un problema emergente de suma gravedad.

- 5) La prevalencia de Obesidad aumenta conforme a la edad de la población hasta afectar, después de los 50 años al 46.1% de las mujeres y al 22.2% de los hombres.

Aunque recientemente se concluyó y presentó la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública, dado el alcance nacional de su cobertura, los datos no son directamente extrapolables al universo poblacional del Distrito Federal.

Resalta la necesidad de contar con datos vigentes y veraces que nos permitan conocer en dónde estamos, a qué nos enfrentamos y, en consecuencia, qué podemos hacer en los indicadores de problemas de salud pública.

Es necesaria una encuesta que permita saber de forma fehaciente la situación de la enfermedad que desarrolla en este momento la población de la Ciudad de México; una encuesta cuyo diseño incluya la totalidad de la población del Distrito Federal, pues la encuesta de 2002 solo se aplicó a personas de un estrato socioeconómico bajo,

"La obesidad se ha incrementado en el ámbito mundial y constituye un problema de salud grave aún en las mismas naciones donde existen problemas de desnutrición", de tal manera tenemos en su informe Mundial, la OMS afirmó que 1,200 millones de personas en todo el mundo tienen problemas de sobrepeso y obesidad, que es aproximadamente el mismo número de personas que sufren de desnutrición".

Por lo anteriormente expuesto y motivado, es que se presenta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE SALUD MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, A FIN DE REALIZAR UNA ENCUESTA DE SALUD Y NUTRICIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PERMITA OBTENER DATOS ACTUALIZADOS Y VERACES RELATIVOS A LOS PROBLEMAS DE SALUD DE SOBREPESO, OBESIDAD, DESNUTRICIÓN Y ANOREXIA

ATENTAMENTE

México D.F., a 5 de Junio de 2007

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a los legisladores de esta soberanía y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Emilio Álvarez Icaza Longoria, a fin de que realicen las acciones necesarias para evitar la discriminación que sufren las personas que padecen de obesidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO

LUIS EBRARD CASAUBÓN, A LOS LEGISLADORES DE ESTA SOBERANÍA Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, A FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS QUE PADECEN OBESIDAD.

DIP. VICTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISTURA

PRESENTE.

*El suscrito diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, integrante del grupo parlamentario de Nueva Alianza, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, incisos a, i, g, j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36, 42, fracciones I, IX, XIII, XIV, 46 fracción I, 11, 13 fracciones I, VI, VII, 17 fracción I, 11, 17 fracción IV y 83 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, se presenta ante esta H. Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución titulado “**PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A LOS LEGISLADORES DE ESTA SOBERANÍA Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, A FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS QUE PADECEN OBESIDAD**”, bajo la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, se han generado datos que sustentan un incremento substancial en la incidencia de la obesidad en todos los grupos de edad, niveles socioeconómicos, tanto en hombres como mujeres. Hoy en día sabemos que las enfermedades crónicas no transmisibles no vienen solas, y enfrentarlas constituye uno de los grandes retos de la salud pública del siglo XXI, pues no solamente son las principales causa de mortalidad mundial, sino el impacto es devastador por las grandes pérdidas en años de vida saludable, calidad de vida, incapacidad laboral y costos económicos, sociales y familiares. Estas enfermedades se presentan como desenlace ante la presencia de factores de riesgo.

La obesidad en México se ha incrementado paulatinamente y con mayor frecuencia se presenta en edades más tempranas, lo que permite una mayor exposición de este factor de riesgo y calidad de vida. Además los costos de atención se han incrementado considerablemente. México se encuentra bajo una transición epidemiológica y nutricional; las tasas de mortalidad por diabetes tipo 2, hipertensión arterial e infarto agudo del miocardio se han incrementado dramáticamente y la información disponible sugiere que el incremento en la prevalencia de la obesidad es responsable de esto.

Según el Dr. Agustín Lara, integrante de la Organización Panamericana de la Salud, la alta prevalencia de la obesidad en México se ha incrementado a lo que se explica, por lo menos parcialmente, por la falta de actividad en la población debido a una incapacidad física real. Esta opinión fortalece la sustentada en los datos que hemos presentado con anterioridad, como la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, que muestra la alta prevalencia de obesidad y sobrepeso, que ya alcanzan a la mayoría de la población nacional.

Uno de los principales factores de riesgo a los que enfrenta la población es el sobrepeso y su expresión extrema, la obesidad. Las cifras del 2005 muestran que un 39% de la población adulta tiene sobrepeso y otro 30% obesidad. La obesidad se asocia a casi 50,000 muertes anuales, constituyendo en el principal riesgo para muerte prematura en la población mexicana. La magnitud que ha alcanzado este problema permite calificar la situación de la obesidad como una epidemia que requiere de acciones inmediatas como la promoción a nivel poblacional de la actividad física y del tratamiento a las personas que actualmente sufren de este padecimiento. En tanto a la actividad física, el sedentarismo es una de las principales causas de enfermedad, muerte y discapacidad en el mundo, de acuerdo al Informe Mundial de Salud 2002 de la Organización Mundial de la Salud, se reporta que cerca de dos millones de muertes son atribuibles a la inactividad física y a la incapacidad de personas obesas. En México las encuestas que se han hecho al respecto arrojan niveles similares sobre incapacidad física, que la ubican en un rango de entre el 65 y el 80% de la población.

Aunque es menester lograr la prevención de este problema es igualmente necesario, lograr que las personas que la presentan en la actualidad sean tratadas y no discriminadas.

Es lamentable que en nuestro país los esfuerzos para combatir la discriminación de las personas que padecen obesidad han sido casi inexistentes. Los pacientes con obesidad mórbida a veces tienen dificultad para ciertas actividades consideradas por otras personas como

totalmente normales, como viajar en transporte público, subir escaleras o incluso utilizar ciertos servicios públicos. Sin embargo, el mayor reto para las personas con sobrepeso ha sido convencer a la sociedad de que no son una clase aparte, sino que son un grupo vulnerable que necesita de la atención de alguna política pública. Históricamente han sido compadecidos, ignorados, denigrados e incluso ocultados.

Fue hasta finales del siglo pasado cuando la sociedad reconociera que las personas con obesidad mórbida son considerados discapacitados, pues presentan diferentes capacidades, necesidades e intereses que el resto de la población; por ello seguía existiendo un trato discriminatorio en aspectos importantes de la vida. Dentro de esta discriminación podemos mencionar que existen empresarios que se resisten a dar trabajo a personas obesas, existen comercios que no ofrecen sus servicios a personas con sobrepeso, como los cines y restaurantes. En las últimas décadas, otros países han prestado atención ante esta situación y ha ido mejorando gracias a cambios en la legislación, a la actitud de la población y a la lucha de este grupo vulnerable por sus derechos como ciudadanos e individuos productivos.

Los obesos, en el ejercicio de sus derechos, han luchado por establecer los siguientes principios: ser evaluados por sus méritos personales, no por ideas estereotipadas; conseguir que la sociedad realice cambios que les permitan participar con más facilidad en la vida empresarial y social (facilitar el acceso con sillas especiales para el transporte público, a edificios y a espectáculos) y, finalmente, integrarse con la población capacitada.

El movimiento a favor de los derechos de personas obesas ha encontrado una cierta oposición en grupos que consideran un costo muy alto realizar los cambios necesarios. Además, la ausencia de instalaciones que facilitarían la integración de los discapacitados en la vida pública es utilizada a veces por las personas capacitadas como excusa para ignorar este tema.

Y si bien es cierto que las adecuaciones de todas las instalaciones físicas, equipos, mobiliarios, accesos especializados y otras alternativas para atender totalmente el problema pueden no ser costeables para los propietarios de inmuebles o negocios, o para dependencias oficiales, lo cierto es que es posible adecuar espacios para atender a este sector de la población, que está creciendo en importancia y número de habitantes.

Aunque la ley para prevenir y erradicar la discriminación en el Distrito Federal considera que no debe discriminarse a nadie por razón de su salud, aspecto físico o discapacidad, factores que se vinculan directamente con la obesidad mórbida, pero como ésta no se menciona

expresamente la obesidad mórbida, muchos de los sujetos obligados por la ley simplemente la ignoran o no la cumplen a cabalidad.

Por lo anteriormente expuesto, se considera importante iniciar desde ahora la adecuada aplicación de medidas que frenen la discriminación contra las personas que padecen obesidad y particularmente aquellas que padecen obesidad mórbida, en virtud de lo cual proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A LOS LEGISLADORES DE ESTA SOBERANÍA Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, A FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS QUE PADECEN OBESIDAD.

ATENTAMENTE

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para agilizar los trabajos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA AGILIZAR LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA AGILIZAR LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El derecho a la información es una garantía constitucionalmente conferida a los ciudadanos en el numeral 6° de nuestra Carta Magna, siendo obligación del Estado garantizar éste Derecho.

De manera reglamentaria los Estados parte de la República, han concretado el derecho a la información a través de sus legislaciones locales específicas en materia de Transparencia de los Entes Públicos y Acceso a la Información para los Ciudadanos.

En aras de la modernidad y del avance tecnológico de las últimas 2 décadas, el acceso a la información ha encontrado diversas y múltiples herramientas que hacen mucho más asequible el acceso a la información; concretamente la herramienta digital que beneficia a nivel mundial a miles de millones de seres humanos es la Internet.

El acceso y flujo a y de la información en forma efectiva, eficiente y expedita de los entes públicos mediante el uso de esta herramienta, es mucho mayor gracias al dinamismo de la misma; sin embargo todavía requiere de la intervención de la mano humana para poder contar con información ordenada, sistematizada y actualizada.

La naturaleza misma de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, indica que ésta, está obligada a hacer pública y divulgar toda la información concerniente con las iniciativas de ley, iniciativas de reforma de ley y proposiciones con punto de acuerdo que se generen de las funciones inherentes a la esencia del órgano; así como transparentar a la sociedad todas sus acciones y aceptar su responsabilidad en todo lo referente a la gestión de su administración, pues el apego a una cultura democrática, es esencial en cualquier gobierno que se considere serlo.

En el ejercicio de sus derechos los ciudadanos han tenido necesidad de obtener información del Órgano Legislativo del Distrito Federal; ello sin duda se ha logrado, y tiene reflejo en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, toda vez que su artículo 13, establece la obligación de los entes públicos de propagar y mantener actualizada, en forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo a las funciones que competen, la información correspondiente.

Desafortunadamente la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, actualmente está sumamente rezagada, derivado de la sobrecarga de trabajo que hemos generado en la amplia producción legislativa y de labores en el desempeño de nuestros encargos en estos 8 primeros meses de gestión.

Por otra parte y en términos de lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se establece como responsable del manejo y publicidad de la información contenida en el Diario de los Debates a la Oficialía Mayor del Órgano Legislativo.

Numeral que adicionalmente le establece la obligación de editarlo, y que en consecuencia y congruencia con

dichas atribuciones, le confiere igualmente la responsabilidad de la página de Internet de la Asamblea.

“Artículo 60. *Corresponde a la Oficialía Mayor de la Asamblea:*

- (...)
- Editar el órgano informativo;
- (...)
- Publicar el Diario de los Debates;
- (...)”

En el propio Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su numeral 146 establece, la obligación de éste Órgano Legislativo, de contar con una “Publicación Oficial” que concentre toda la información vertida en los trabajos de Comisiones y principalmente en las Sesiones de Pleno y de la Comisión Permanente: El Diario de los Debates.

“Artículo 146. *La Asamblea contará con una publicación oficial denominada “Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, la que deberá contener: la sesión, el sumario, nombre de quien la preside, copia fiel del acta de la sesión anterior, versión de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los documentos a los que se les dé lectura y de aquellos documentos que se dispense su lectura.*

No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas.

La Asamblea a través de las unidades administrativas competentes, garantizará que los Diputados tengan acceso a las versiones estenográficas y a la información que se genere en las sesiones, a través de sistemas de cómputo, mecanismos e instrumentos expeditos, ágiles, eficientes y económicos. Asimismo, garantizará que la población en general tenga acceso a la información contenida en el Diario de los Debates”.

En relación con la publicación del Diario de los Debates, la actualización es prácticamente nula, toda vez que al día de hoy la última información que aparece es al día 30 de noviembre de 2006.

Es por lo antes manifestado, que surge la necesidad de buscar mecanismos que agilicen el procedimiento de concentración de la información para agilizar su publicación en los medios creados para ello, y lograr con esto, que dicha información se encuentre a la mano de cualquier ciudadano; y,

CONSIDERANDO

I. Que es un derecho de los gobernados establecido en la Constitución, el contar con la información que se genere en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

II. *Que el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece la obligación de los entes públicos de publicar y mantener actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, la información según corresponda;*

III. *Que los artículos 60 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, obliga a la misma, a contar con una "Publicación Oficial" denominada "Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal" y a publicitar dicho medio;*

IV. *Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;*

V. *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta a los 66 Diputados de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que proporcionen al área de Servicios Parlamentarios, en medio magnético las Propuestas con Punto de Acuerdo, las Iniciativas de Ley, las Iniciativas de Reforma de Ley, los Dictámenes, y cualesquiera otros documentos que sean utilizados para el desempeño de sus funciones legislativas, para con ello agilizar los trabajos de publicación del Diario de los Debates de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Contadora Pública Bertha Marbella Flores Téllez, a coordinar las labores correspondientes y brindar las facilidades conducentes y necesarias, para actualizar a la brevedad y mantener de manera constante actualizada, la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito Legislativo de Donceles a los 5 días del mes de junio de dos mil siete.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Soto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida el Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INTEGRO, APRUEBE Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL.

Diputado Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente.

La suscrita, Diputada integrante del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INTEGRO, APRUEBE Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La vigente Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, promulgada el 31 de diciembre de 1999, destaca entre sus objetivos: establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo del Distrito Federal, así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación del Desarrollo, y fijar las bases para que las acciones conjuntas de los particulares y del Gobierno del Distrito Federal contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, programas y programas delegacionales a que se refiere esa Ley.

Por su parte, en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se prevé un plazo de ocho meses posteriores a la fecha de publicación de la Ley para la expedición de su Reglamento, sin que a la fecha haya sido publicado el Reglamento correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la planeación es el primer paso en el ciclo de la Administración Pública en el que se determina cuándo, cómo, con qué medios y quiénes serán los responsables de atender las necesidades públicas de la entidad, resultando así la base de todas las demás funciones de la administración, y que tienen como consecuencia inmediata la elaboración de programas, que se traducen en metas, estrategias, acciones y

presupuestos con previsiones financieras para la operación, con el objeto de comparar las metas y recursos previstos contra los resultados alcanzados y evaluar el desempeño del gobierno a fin de establecer controles para prevenir y corregir cualquier desviación.

SEGUNDO.- Que para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal, la planeación debe ser un medio eficaz para la consecución de los objetivos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, lo cual exige que este proceso se realice de manera ordenada y racional, a través de un sistema organizado de planeación que fije objetivos y metas, determine estrategias y prioridades, asigne recursos responsabilidades y tiempo de ejecución, coordine esfuerzos y evalúe resultados

TERCERO.- Que el Jefe de Gobierno tiene la facultad de expedir reglamentos, decretos y acuerdos para proveer la exacta aplicación de las leyes que expida esta Soberanía, de conformidad con las facultades que le fueron conferidas en el artículo 122, Base Segunda, Fracción II, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO.- Que el cumplimiento de las normas que en materia de planeación del desarrollo se expidan en el Distrito Federal, resultan trascendentes para el mejoramiento y progreso de esta Ciudad.

QUINTO.- Que el plazo previsto para la expedición del Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo ha fenecido, sin que se haya procedido a su publicación por parte del Ejecutivo Local.

SEXTO.- Que en diversos artículos de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal se remite al Reglamento de la Ley a fin de ahondar respecto de los siguientes temas: facultades de los titulares de los órganos políticos (artículo 8, fracción IV, 20, 23 y 29); publicación del Programa General, los Programas Delegacionales y los Programas (artículo 50); Facultades del Consejo de Planeación (Artículo 57). Participación social y ciudadana (artículo 64). Sin embargo al no expedirse el Reglamento de la Ley correspondiente se crean lagunas en la interpretación, aplicación y observación de la Ley de Planeación, y consecuentemente se entorpece el desahogo del proceso de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades reglamentarias

integre, apruebe y publique el Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, México, D.F., a los cinco días del mes de junio de 2007.

Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se turna la propuesta acordada a las autoridades correspondientes para su curso legal.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 18 y 21 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Obras, un informe pormenorizado sobre las acciones tomadas durante su administración con relación a las obras nocturnas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO AL EXHORTO REALIZADO EN DICIEMBRE DE 2006 EN RELACIÓN A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO AL EXHORTO REALIZADO EN DICIEMBRE DE 2006 EN RELACIÓN A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD**, conforme a los siguientes:*

ANTECEDENTES

En fecha 12 de octubre de 2006, la suscrita Diputada al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presenté ante el Pleno de éste Órgano Legislativo, la "Proposición con Punto de Acuerdo, para Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Obras y Servicios a optimizar la prestación de servicios públicos en la Ciudad".

En la misma fecha, la Diputada Rebeca Parada Ortega, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó dicha propuesta, mediante oficio MDPPPA/CSP/0690/2006, a la Presidencia de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

El 29 de noviembre del mismo año, dicha Comisión en reunión de trabajo, dictaminó favorablemente la mencionada propuesta, exhortando a las autoridades en comento para agilizar los servicios urbanos de la Ciudad, para realizarlos, en la medida de lo posible, en horario nocturno, a fin de no interferir con las vialidades y el desarrollo de las actividades diarias de los ciudadanos.

Con fecha 13 de diciembre de 2006, se aprobó en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de esta IV Legislatura, el Dictamen respecto a la Propuesta con Punto de Acuerdo para Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Obras y Servicios a optimizar en los términos planteados, la prestación de dichos servicios.

Mediante oficio MDPPPA/CSP/1332/2006, de fecha 13 de diciembre del mismo año, se informó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, que en Sesión de esa misma fecha el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolvió aprobar el Dictamen que contenía el siguiente exhorto:

- a) Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que a través de la Secretaría de Obras y Servicios, realice los trabajos y obras de mejora de servicios públicos de la ciudad, en horarios nocturnos, cuando sea óptimo dicho horario, a fin de evitar los problemas de la cotidianidad diurna.
- b) Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a hacer del conocimiento de las dependencias, organismos centralizados y descentralizados, y empresas privadas, contratadas, por el Gobierno del Distrito Federal, para que se adecuen a las disposiciones administrativas que se emitan con motivo del presente punto de acuerdo.
- c) Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios a que emita las disposiciones conducentes y necesarias, a fin de lograr la optimización de dichos servicios en beneficio de la ciudad y sus habitantes.
- d) Se solicita, respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa las medidas adoptadas en función del presente punto de acuerdo y de los servicios públicos que pudieran ser susceptibles para la aplicación del mismo.

Conclusión a la que se llegó derivado del análisis de la prestación de los servicios públicos de la Ciudad, ya que ellos requieren dotarse de manera congruente para el funcionamiento de la misma.

A la fecha hemos observado que dichos servicios, se siguen realizando en horarios diurnos, y tomando en cuenta que el Distrito Federal es la entidad federativa con la

superficie territorial más pequeña y con la densidad de población más alta del país, más aún, con su integración en la Zona Metropolitana, existe un déficit, insuficiencia y distorsión en la prestación de diversos servicios, derivado de los problemas que se ocasionan, como son:

1. Saturación de redes viales y de transporte, originado por el incremento constante del parque vehicular.
2. Dispersión del patrón urbano, que obliga a la realización de mayor número de viajes para desplazarse de un lugar a otro e inclusive con trayectos cada vez más largos y más lentos, afectando de manera directa las vialidades primarias y consecuentemente a las vialidades cercanas a ellas.
3. Escasa cultura vial, que incide en acentuar los congestionamientos, dando por resultado la saturación crónica de vialidades y por consiguiente la reducción de velocidad de transportación en estas junto a un mayor impacto ambiental; y,

CONSIDERANDOS

I. Que es necesario brindar servicios públicos de calidad, evitando la generación de otros problemas a la ciudadanía;

II. Que aun cuando los costos que pudieran generarse en términos de pago de nóminas en horarios nocturnos fueran altos, los mismos serán menores a los costos que se generan por la mitigación de otros factores que afectan a la Ciudad y por consiguiente a su erario, como son la emisión de contaminantes o la necesidad de mejorar el flujo vehicular en las vías de comunicación;

III. Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades para la creación e implementación de políticas públicas eficaces;

IV. Que el fin primordial del ejercicio de las atribuciones conferidas a los representantes ciudadanos consiste en la mejoría de la calidad de vida de sus representados;

V. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;

VI. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que rinda el informe pormenorizado de las acciones implementadas, solicitado en el exhorto del Dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo para optimizar los Servicios Públicos en la Ciudad, aprobado en el Pleno de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 13 de diciembre de 2006, y que le fue remitido para su implementación, en la misma fecha.*

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito Legislativo de Donceles a los 5 días del mes de junio de dos mil siete.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para crear una Comisión de investigación, que indague sobre los antecedentes, situación jurídica del predio que ocupa el Reclusorio Norte del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE SE AVOQUE A INDAGAR LOS ANTECEDENTES Y SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO QUE OCUPA EL RECLUSORIO NORTE DE ESTA CIUDAD.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

P R E S E N T E:

Los que suscriben, Diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Órgano Legislativo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE SE AVOQUE A INDAGAR LOS ANTECEDENTES Y SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO QUE OCUPA EL RECLUSORIO NORTE DE ESTA CIUDAD, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. *El 9 de noviembre de 1972, mediante Decreto Presidencial se expropió el ejido denominado "CUAUTEPEC", en la Delegación Gustavo A. Madero, con una superficie de 53-41-77 hectáreas, a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarse a la construcción del Reclusorio Norte de la Ciudad de México.*

II. En contra del Decreto Presidencial de expropiación, los integrantes del Comisariado Ejidal del Núcleo Ejidal "CUATEPEC", solicitaron el amparo y protección de la justicia federal, en razón de que las autoridades señaladas como responsables omitieron notificar debidamente a dichos integrantes la solicitud de expropiación, violando con ello las garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídica contempladas en nuestra Carta Magna, iniciándose por tanto el juicio de garantías identificando con el número de expediente 712/98 ante el Juez Décimo de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal.

III. El 19 de octubre de 1998, el Juez antes mencionado dictó sentencia en la que otorgó a los quejosos el amparo y protección de la Justicia Federal, para los efectos de que se dejará insubsistente el citado Decreto Presidencial; inconformándose las autoridades responsables a través del recurso de revisión, el cual, agotado en cada una de sus fases procesales, mediante ejecutoria de 2 de septiembre de 1999 confirmó la sentencia recurrida.

IV. En cumplimiento de la sentencia mencionada, la Secretaría de la Reforma Agraria procedió a notificar, en los términos ordenados, a los integrantes del Comisariado Ejidal del ejido "CUATEPEC", la solicitud de expropiación mediante oficio número 162 de fecha 12 de abril de 2003. Adicionalmente, previos trabajos técnicos, se comprobó que la superficie real de expropiación era de 53-65-24 hectáreas.

V. Con base en todo lo anterior, con fecha 23 de abril de 2003 se dejó insubsistente el Decreto Expropiatorio del 9 de noviembre de 1972, emitiéndose uno nuevo en el mismo sentido, quedando a cargo del Gobierno del Distrito Federal el pago, por concepto de indemnización, de la cantidad de \$66'528.976.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. No obstante lo anterior recientemente se ha hecho del conocimiento público que el Gobierno del Distrito Federal solo ha pagado la cantidad de \$16'885,077.00 (DIESESIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) mediante cheque número 0007244 de Scotiabank Invertat a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, pago que se realizó el 8 de junio de 2006.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El párrafo segundo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las expropiaciones solo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

SEGUNDO.- Por su parte, el artículo 20 de la Ley de Expropiación determina que la indemnización deberá

pagarse dentro del término de un año a partir de la declaratoria de expropiación en moneda nacional.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es facultad de este Órgano de Legislativo supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal.

CUARTO.- Que para el cumplimiento de sus atribuciones la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contará con el número y tipo de Comisiones que requiera, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de Diputados que acuerde la Comisión de Gobierno.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano podrá contar con comisiones de investigación que se integrarán con el ánimo de indagar acerca de cualquier asunto relacionado con las dependencias y entidades de la administración pública central desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal, así como los órganos político administrativos, pudiendo citar para ello a servidores públicos que se encuentren relacionados con los asuntos que haya motivado su creación.

SEXTO.- Debemos recordar ante todo, que la expropiación, si bien es un acto unilateral ejercido en forma imperativa por parte del Estado, tiene la característica de ser una venta forzosa de naturaleza evidentemente onerosa, por lo que necesariamente dicho ente público al afectar el bien de un particular tiene la obligación de otorgar la contraprestación correspondiente.

El pago que tiene derecho a recibir el particular nunca debe ser aplazado, incierto o fuera del término legal establecido para ello, sin embargo en el caso que nos ocupa, ha transcurrido más de un año a partir de la publicación del Decreto Expropiatorio sin que se haya cubierto la indemnización correspondiente a los ejidatarios afectados, lo anterior sin perjuicio de considerar que el ejido expropiado ya fue ocupado desde hace varias décadas para las instalaciones del Reclusorio Norte de esta Ciudad.

SÉPTIMO.- Con su incumplimiento el Gobierno del Distrito Federal, ha perjudicado aproximadamente a 490 ejidatarios, por lo que resulta indispensable deslindar las responsabilidades de los funcionarios y ex funcionarios Públicos en las faltas mencionadas.

OCTAVO.- Para efectos de lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente punto de acuerdo se deberá turnar a Comisión de Gobierno, quien en su caso para la integración de la Comisión respectiva deberá observar

en su conformación la pluralidad legislativa de este órgano

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se crea una Comisión de Investigación para indagar el incumpliendo en el pago de la expropiación de 53-65-24 hectáreas del Ejido de "CUAUTEPEC", con el fin de garantizar la legalidad y preservar la transparencia de las instituciones democráticas de esta ciudad.

Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Paula Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

Solicitaría nada más que se insertara textual en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, a la Secretaria del Medio Ambiente, al Secretario de Salud y al Secretario de Gobierno, todos del Distrito Federal, a publicar el Reglamento de la Ley de Protección a Animales para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A PUBLICAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A ANIMALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A PUBLICAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A ANIMALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

En fecha 27 de abril de 2006, la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó diversas modificaciones a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal.

El entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, junto con los Secretarios del Medio Ambiente, Salud y de Gobierno, sancionó dichas reformas, en términos de sus atribuciones Constitucionales y Estatutarias el 18 de septiembre de 2006.

Sin embargo, el Decreto de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal no fue sino hasta el 13 de octubre del mismo año.

Dicho Decreto de reformas consistió propiamente en:

- Reforma a 52 artículos;
- Adición de 8 nuevos artículos; y,
- Derogación de 2 artículos.

Debido a la amplitud de dichas reformas se otorgó en el Artículo Segundo Transitorio de la Reforma, un plazo de 180 días naturales al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaria del Medio Ambiente del mismo, para la publicación del Reglamento de dicha Ley.

Así mismo cabe mencionar que el pasado 24 de enero de 2007 se solicitó a la Secretaria del Medio Ambiente mediante oficio ALDF/PASM/SDI/008/07, y en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, información diversa respecto a la operatividad de la ley en comento, y concretamente en el inciso f) de la misma, se solicitó se remitiera copia del Reglamento de ésta.

A dicha solicitud, mediante oficio SMA/OIP/06/2007, el Responsable de la Oficina de Información Pública de la Secretaria del Medio Ambiente, Lic. Francisco Javier Fuentes Armenta, respondió a toda la información solicitada, argumentando en gran medida que derivado

de las reformas, parte de la información solicitada no era posible otorgarse, y que, concretamente respecto al inciso f) de la misma manifestó, y cito:

“Por el momento no se cuenta con un Reglamento de la Ley de Protección a los Animales debido a lo reciente de la publicación del Decreto por el que se reforma y adiciona la multicitada Ley”.

El plazo de 180 días naturales para la publicación de dicho Reglamento, concluyó el pasado 11 de abril de 2007, sin que se hubiera propiamente cumplido con la publicación de éste en los términos exigidos por la reforma; y,

CONSIDERANDO

I. Que la facultad reglamentaria es exclusiva del Titular del Poder Ejecutivo de toda localidad en términos Constitucionales y/o Estatutarios;

II. Que los artículos Transitorios de toda ley establecen reglas procedimentales respecto al cuerpo de la misma;

III. Que es necesario conocer el Reglamento de la Ley de la materia para determinar su operatividad;

IV. Que independientemente del plazo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de Reformas, derivado de una solicitud de información, se comprueba del conocimiento de la dependencia sobre la inexistencia de dicho Reglamento y que era necesaria su realización y publicación para el conocimiento de los ciudadanos y autoridades del Distrito Federal;

V. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;

VI. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón; a la Secretaria del Medio Ambiente, Lic. Martha Teresa Delgado Peralta, al Secretario de Salud Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Secretario de Gobierno José Ángel

Ávila Pérez, a publicar el Reglamento de la Ley de Protección a Animales para el Distrito Federal, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio de la Reforma a la Ley de la materia, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el pasado 13 de octubre de 2006.

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito Legislativo de Donceles a los 5 días del mes de junio de dos mil siete.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Soto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados de la Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 5° de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal destine dentro de su Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida específica para que se creen o instalen dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en general en todo el transporte público dependiente del Gobierno del Distrito Federal más herramientas e instalaciones útiles a las personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIHÚ GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, DESTINE DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO DOS MIL OCHO, UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA QUE SE CREEN O ADECUEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, Y EN GENERAL EN TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, MÁS HERRAMIENTAS E INSTALACIONES ÚTILES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, integrante del grupo parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presentó ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El Sistema de Transporte Colectivo “Metro” inició su construcción en la Ciudad de México en una primera etapa en 1967; dicha construcción abarcó una longitud de 12.660 kilómetros y tuvo 16 estaciones que recorrían el tramo que va de Zaragoza a Chapultepec.

Como consecuencia del éxito de dicho sistema de transporte, el gobierno inició la construcción de otras líneas, de tal manera que dichas líneas se construyeron en seis etapas, y en la actualidad dan un total de 11 líneas que en su conjunto se componen de 175 estaciones y cuenta con una extensión total de 201.388 kilómetros.

Con la construcción y ampliación de la red de transporte colectivo “Metro”, algunas de dichas instalaciones han sido equipadas para solucionar en parte las necesidades de las personas con capacidades diferentes, no obstante lo anterior, basta con transitar en dicho medio para darse cuenta que las mismas no sirven, están en mal estado o no hay personal que las opere, en tal virtud, solicito a ustedes compañeros que tomen en consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Transporte Colectivo “Metro” es un sistema de transporte que desde su inicio fue transitado por miles de personas y en la actualidad es utilizado por millones de usuarios, lo que ha dado lugar a que sea considerado uno de los cinco más utilizados en el mundo.

Esa misma afluencia ocasiona que sean muchas las características de los usuarios, dado que al interior de sus instalaciones puede encontrarse incluso una gran diversidad de manifestaciones culturales, lo que provoca que las instalaciones no solo sean usadas como medio de paso, sino también como referencia cultural.

No obstante lo anterior, debemos reconocer, que por éste medio de transporte también transitan muchas personas que por sus mismas características, necesitan de instalaciones diferentes, que atiendan a sus necesidades especiales dado que éstas son diferentes a las de la mayoría de los usuarios y hasta hoy, lamentablemente, no han sido atendidas de la manera en que se debiera.

Las personas con capacidades diferentes, a pesar de ser las más urgidas de servicios, son a las que hasta ahora no se les ha satisfecho dichas necesidades, por ello, y en virtud de que el gobierno debe ser el principal proveedor de servicios públicos, considero que éste guarda una deuda muy grande hacia con ellos.

Como todos sabemos, las personas con capacidades diferentes requieren de servicios e infraestructura especial, lo cual más que ser una gentileza es una necesidad. También sabemos que algunas instalaciones

del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" cuentan con algunos servicios básicos, sin embargo, dichos medios y servicios en la mayoría de las ocasiones no sirven, dado que o bien están descompuestas o bien no existe el personal que pueda hacerse cargo de su manejo, lo cual hace menor el posible beneficio que se pudiera obtener con dichas estructuras.

Es por lo anterior que en esta ocasión someto a la consideración de ésta Asamblea la siguiente propuesta de punto de acuerdo y solicito que se tengan en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el Sistema de Transporte Colectivo "Metro" es en la actualidad el principal medio de transporte de millones de usuarios tanto del Distrito Federal, como de algunos de los municipios conurbados del Estado de México.

2. Que dicho sistema de transporte aún y cuando cuenta con algunas instalaciones para ser usadas por las personas con capacidades diferentes, las mismas no cumplen con su cometido de ayudar a dichos individuos, dado que la mayoría de las instalaciones puestas a su servicio, no funcionan, están descompuestas o no hay personal que las opere y las haga accesible a las personas que están destinadas.

3. Que si bien es cierto existen algunos programas que ayudan a las personas con capacidades diferentes o aquellas que tienen alguna discapacidad permanente, como lo es la gratuidad del servicio, el asiento reservado, las placas en sistema braille y las salvaescaleras esto no es suficiente, ya que como podremos observar y de acuerdo a información que aparece en la misma página electrónica del Sistema de Transporte Colectivo "METRO" dichos servicios no están disponibles en todas las instalaciones del metro, así tenemos que solo existe 355 placas del sistema Braille distribuidas en 25 estaciones, lo cual nos demuestra que a pesar de ser un servicio indispensable para las personas que sufren de ceguera o bien para las débiles visuales, tenemos un déficit de 150 estaciones que no cuentan con una sola placa que ayude a las personas con problemas en la visión.

4. Que la anterior situación es igual o más grave en otros servicios tales como las ranuras guía, dado que solo 32 estaciones cuentan con dicho sistema de guía y por lo que toca a las plataformas que descienden o ascienden de la zona de escales fijas, sólo se cuenta con 24 plataformas en 6 estaciones de la red, y eso de que se cuenta, es sólo un decir, ya que basta con ir a dichas estaciones del metro (Universidad, Centro Médico -en las líneas 3 y 9-, Indios Verdes, Tacubaya, y Pantitlán) para darnos cuenta que dichos servicios no funcionan.

5. Que dicha problemática se presenta en general en la mayoría del transporte tanto público como privado, lo cual es una situación realmente grave para todas aquellas personas que sufren de alguna discapacidad; y si bien es cierto que el transporte público concesionado no tiene obligación legal, hasta ahora, de contar con mecanismos de apoyo o auxilio a personas con capacidades diferentes, bien puede empezarse a analizar al posibilidad de que la tengan.

6. Que el brindar la asistencia general y los servicios que requiera la población es un deber social y del Estado, y en la medida en que el Estado no cumpla con dichos objetivos, en esa misma medida fallará como gobernante.

7. Que dichos servicios son un deber social, moral y legal dado que en la Ley para las personas con Discapacidad del Distrito Federal, aprobada por esta misma Asamblea y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de Diciembre de 1995 y en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 1995 en su artículo 5 fracción VI establece que:

Son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia de esta Ley, las siguientes:

VI.- Planear, ejecutar y difundir el Programa de Desarrollo e Integración para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que contemple acciones en materia de:

(...)

g) Eliminación de barreras físicas implementando facilidades arquitectónicas, de señalización y de desarrollo urbano;

h) Vehículos de servicio público de transporte, transporte adaptado y educación vial;

(...)

m) Reconocimiento, difusión, enseñanza y utilización del Lenguaje de Señas en servicios de salud, educación, empleo, capacitación, transporte, desarrollo social, servicios públicos, servicios al público y comerciales;

(...)

VII.- Planear, elaborar y operar programas en materia de prevención, rehabilitación, equiparación de oportunidades y orientación para las personas con discapacidad, así como proponer a las instituciones encargadas de su aplicación, normas técnicas para la prestación de dichos servicios;

(...)

IX.- Establecer en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el correspondiente a los programas relativos a la población con discapacidad;

Así, por lo anteriormente expuesto y fundado, en esta ocasión presento ante esta H. Diputación Permanente la siguiente propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL DESTINE DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO DOS MIL OCHO, UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA QUE SE CREEN O ADECUEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, Y EN GENERAL EN TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, MÁS HERRAMIENTAS E INSTALACIONES ÚTILES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente a los 5 días del mes de Junio del año dos mil siete.

Atentamente

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el Programa General de Desarrollo 2007-.2012, presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señora Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE ANALICEN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA ADECUAR EL MARCO JURÍDICO A LA DINÁMICA

DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CAPITALINA.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE ANALICEN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA ADECUAR EL MARCO JURÍDICO A LA DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CAPITALINA.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Programa General de Desarrollo 2007-2012 tiene su antecedente inmediato en el Plan de Desarrollo para el Distrito Federal de 1996. Año en que por primera vez se crea un programa con una visión de mediano plazo y se trazan estrategias concretas sobre los principales problemas de la ciudad.

2. En 1996, el Programa de Desarrollo para el Distrito Federal tiene como principales ejes el desarrollo sustentable y la protección ambiental, la complejidad de la zona metropolitana y el equipamiento urbano; así como la infraestructura vial y la planeación del transporte público. En este Programa se instruye para realizar una de las primeras encuestas de Origen — Destino y las Rutas de Deseo en el transporte público.

Interconexión con la zona metropolitana de la ciudad de México y la planeación del transporte, además de presentar por primera vez un conjunto de políticas y programas públicos que guiaban la acción del gobierno en turno.

4. En 1997, El Programa de Desarrollo permitió en ese año y bajo un gobierno legítimo y legal, electo por la ciudadanía, el primero democrático en la ciudad, configurar una administración caracterizada por la descentralización de las Políticas Públicas, la creación de Institutos y la creación de un nuevo orden legal a partir de que la propia Asamblea se transformó de instancia de Representación en Órgano Legislativo.

5. En el año 2000 se construye el Primer Programa de Desarrollo para el Gobierno del Distrito Federal para un proyecto de seis años, con un gobierno electo, legalmente fundado y legitimado por sus políticas públicas.

6. El Plan de Desarrollo 2000-2006 se basó en tres ejes fundamentales: la austeridad republicana, es decir la eficiencia de la administración con los mismos recursos; las políticas sociales de alto impacto, atendiendo prioritariamente a los sectores más desfavorecidos y un rediseño institucional con una política más centralizada que la administración anterior, en donde particularmente la procuración de justicia experimentó una reconfiguración como no se había dado en la ciudad en la últimas tres décadas.

7. El Programa General de Desarrollo 2007-2012 tiene como característica fundante la consulta que se hizo con la ciudadanía, de acuerdo a lo establecido por el ordenamiento de la Administración Pública del Distrito Federal y en particular la Ley de Planeación, donde se contempla la utilización de mecanismos de democracia semidirecta, como la consulta ciudadana, en cualquiera de sus expresiones para constituir el Programa General de Desarrollo.

8. Durante nueve días, del 14 al 25 de mayo, se abrió una convocatoria para que la ciudadanía en Foros de Consulta Pública y a través de medios electrónicos, pudiera expresar las acciones y los programas que el Gobierno del Distrito Federal llevará a cabo en los siguientes seis años.

9. El Programa General de Desarrollo 2007-2012 tiene siete ejes fundamentales:

1. Reforma Política: derechos plenos a la ciudadanía y a sus habitantes.
2. Equidad.
3. Seguridad y Justicia expedita.
4. Economía competitiva e incluyente.
5. Intenso movimiento cultural.
6. Desarrollo sustentable y de largo plazo.
7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida para todos.

10. Este Programa General de Desarrollo lleva de forma intrínseca las modificaciones que el Distrito Federal ha experimentado en los últimos 15 años. Modificaciones producidas por procesos externos, como es la competitividad entre ciudades y no sólo entre naciones, resultado de lo que se ha denominado globalización, así como del impacto de las políticas sociales que durante seis años se llevaron a cabo en la ciudad.

II. En ese sentido, existen tres ejes transversales en el Programa General de Desarrollo: equidad, ciencia y tecnología, y desarrollo de la vida pública.

12. El primero está orientado a profundizar y universalizar los derechos sociales de los capitalinos, con una visión de equidad. Lo que está fuertemente vinculado con el segundo eje; pues sólo a través de la educación y el avance científico y tecnológico, el Distrito Federal se insertará en un nuevo orden económico, cuya característica son las nuevas tecnologías y las empresas denominadas limpias, lo cual implica tener una base trabajadora altamente especializada, como la tiene nuestra ciudad.

13. Los dos anteriores presupuestos sólo tienen sentido si los habitantes de nuestra ciudad tienen acceso a una calidad de vida plena, sin exclusión ni separación social o económica.

14. Nuestra ciudad cambia permanentemente, y en ese sentido es necesario que los procesos legislativos se adecuen al proceso de transformación que experimenta nuestra sociedad.

Bajo estos antecedentes

CONSIDERAMOS

PRIMERO: Que el Programa General de Desarrollo implica adecuar las políticas públicas y los programas de gobierno a la realidad y a la dinámica del Distrito Federal

SEGUNDO: Que el Programa General de Desarrollo implica planificar las acciones del gobierno en el mediano y largo plazo. Además de generar las condiciones para que los habitantes del Distrito Federal puedan acceder a condiciones que eleven su calidad de vida y encuentren respuesta a sus demandas.

TERCERO: Que el Programa General de Desarrollo tiene como característica permitir que los habitantes del Distrito Federal tengan garantizados no sólo sus derechos sociales sino principalmente sus derechos políticos.

CUARTO: Que la Asamblea Legislativa está convocada a desarrollar, crear, modificar o derogar las leyes que permitan a la ciudad propiciar los procesos económicos, sociales y políticos capaces de permitir que los capitalinos tengan una mejor vida, sin discriminación y en el uso pleno de sus derechos, particularmente de sus derechos políticos, aunado a que el Distrito Federal pueda cambiar de régimen transitando a uno donde se reconozca su autonomía y tenga su propia Constitución sin perder su calidad de capital de todos los mexicanos y sede de los poderes de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: EXHORTAMOS RESPETUOSAMENTE A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA A QUE ANALICEN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA ADECUAR EL MARCO JURÍDICO A LA DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CAPITALINA.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE.

A los 5 días del mes de junio del año 2007.

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Pido, señora Presidenta, que se integre el texto íntegro al Diario de los Debates.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Ha solicitado el uso de la palabra por el artículo 119 el diputado José Luis Morúa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros diputados:

El Programa General de Desarrollo que acaba de ser presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es un mandato que está establecido en nuestra normatividad; pero ese no sería el tema que quiero comentar aquí, sino el papel que en la opinión, en la discusión, en el análisis de este Programa General de Desarrollo juega esta Asamblea Legislativa.

Hay algunas acciones que han sido establecidas en este Programa General de Desarrollo, aún los diputados que

integramos esta Legislatura no contamos con el documento, pero la información que tenemos es la que ha aparecido en los medios, hay diversas acciones en materia de reforma política, equidad, seguridad, economía, cultura, desarrollo sustentable, nuevo orden urbano.

Compañeros diputados, si bien es cierto que esta obligación está en la ley y si bien es cierto que esta Legislatura tiene hasta el 30 de septiembre para emitir su opinión y sus comentarios, es necesario revisar la siguiente situación.

En materia de desarrollo en el Distrito Federal, es claro lo que tenemos que hacer, el cómo, el debate que tenemos que dar en esta Legislatura es en cómo se van a emprender estas acciones.

El artículo 6 de la Ley de Planeación establece que esta Legislatura emitirá su opinión previo examen de este documento.

Asimismo, el Estatuto de Gobierno nos faculta para formular observaciones y tenemos hasta el 30 de septiembre.

El tema que quisiera comentar en particular, es que me parece de lo más relevante establecer que el Distrito Federal sea el principal impulsor de la coordinación metropolitana del centro del país.

El día de mañana iniciarán los trabajos de la reunión interparlamentaria con el Gobierno del Estado de México y habrá temas que pondremos sobre la mesa en esta Coordinación Metropolitana.

Estos temas tienen que ver con una ciudad que ya no es una ciudad de 8 millones de habitantes, es una ciudad de 19 millones de habitantes con 72 gobiernos locales, 56 presidencias municipales y 16 jefaturas delegacionales, 2 gobiernos estatales y el Gobierno Federal, y hay al menos 5 temas que esta Legislatura lleva y que deberían ser parte primordial de un programa general de desarrollo.

El primero, el agua, el transporte, la preservación del suelo de conservación, los residuos sólidos, la homologación de leyes y obligar a esta coordinación metropolitana con una reforma profunda a la Constitución. Son temas que se tratarán en la reunión interparlamentaria, pero que es de primordial importancia la opinión de esta Asamblea Legislativa.

Finalmente en torno al punto de acuerdo de nuestro compañero diputado Avelino Méndez, yo más bien, diputado, me iría porque definiéramos una ruta para poder analizar este documento y emitir nuestra opinión.

Estoy totalmente de acuerdo con el exhorto, pero únicamente le pediría que pudiéramos integrar que la Comisión de Gobierno trate una ruta para poderlo analizar y para poder emitir nuestra opinión; tendríamos como plazo hasta el 30 de septiembre, pero es indispensable abrir las

mesas de trabajo, abrir la discusión para poder emitir nuestra opinión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Yo iría por el 119, Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Morúa. El diputado Jorge Schiaffino ha solicitado el uso de la palabra por el artículo 119.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidenta.

En principio para compartir con mis compañeros diputados, no obstante estar en la ley, la sorpresa de la presentación de este plan de desarrollo justamente el día que se vencía reglamentariamente.

Yo quiero aquí manifestar públicamente que los integrantes del Partido Revolucionario Institucional ni quien los representa en la Comisión de Gobierno ni quienes encabezan las comisiones y el comité, recibieron alguna invitación para asistir a la presentación de este plan de desarrollo.

Si bien es cierto, no es la obligación del Jefe de Gobierno invitar a la Asamblea, sí es como aquí lo acaba de decir el diputado Morúa, indispensable que para que este plan de desarrollo presentado el día de ayer se lleve a efecto, tiene que intervenir la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hay modificaciones a las leyes, hay cabildeo que tiene que realizarse, hay asignación presupuestal, por lo cual yo aquí dejo en esta Honorable Asamblea, la inquietud de que es un error el no tomar en cuenta a la Asamblea para actos tan importantes que realiza el Jefe de Gobierno.

Nos vamos a ver muy mal si pensamos que la presentación del Plan fue únicamente la competencia al Gobierno Federal que presentó también su Plan Global de Desarrollo.

Yo creo que sería muy útil que el Jefe de Gobierno mire a la Asamblea, independientemente de que tenga conflictos con ella o con algunos diputados. Yo creo que para llevar las cosas bien y poder todos participar en el desarrollo de la ciudad valdría la pena que el Jefe de Gobierno voltee a la Asamblea y no justamente para que nos saquemos la foto en actos como éste, pero creo que son de mucha trascendencia.

El diputado Morúa aquí lo acaba de decir, nos hemos enterado por los periódicos de lo que ayer se dijo y en 3 de los 7 temas yo considero que es importante, inclusive no únicamente la Asamblea, sino en uno de ellos que manifiesta que tiene que haber una Constitución, pues es el Congreso de la Unión.

Así es que yo dejaría aquí el exhorto para que se tome más en cuenta a la Asamblea.

Le pediría al diputado Avelino que la presentación que se acaba de hacer de este punto de acuerdo en nombre de nuestro compañero Presidente de la Permanente se pudiera retirar, porque es muy feo que votemos algo que está contemplado en la ley, es una norma que nosotros tenemos que dar opiniones, y tenemos, como aquí se dijo, hasta el 30 de septiembre para hacerlo.

Entonces para no entrar en una votación de lo que tenemos que hacer, yo le pediría se retirara porque está contemplado en la ley.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Schiaffino. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

También acudo a esta Tribuna para señalar que también los diputados de Nueva Alianza no recibimos ninguna invitación y ninguna consideración para la presentación de este Programa General de Desarrollo, a pesar de que en días pasados su servidor presentó un exhorto para que se incluyeran algunos contenidos de manera específica en este programa.

De manera que me sumo a la preocupación expresada por el diputado Schiaffino y por el grupo parlamentario del PRI en cómo se llevó a cabo procesalmente esta presentación del Programa General de Desarrollo.

Por otra parte, también debo señalarle, diputado Avelino, dado que usted subió el punto de acuerdo, que si bien es nuestra obligación revisarlo y tenemos algunos días para emitir algunas modificaciones o comentarios sobre el particular, hasta hace unos minutos su servidor ni en calidad de coordinador ni en calidad de diputado he recibido el Programa General de Desarrollo.

De manera que se nos está exhortando a que hagamos una lectura precisa y fundada del documento cuando hasta el momento no hemos siquiera revisado el documento.

De manera que yo preferiría que el exhorto se lo hiciéramos al propio diputado Agustín Guerrero, que fue quien recibió el documento, para que lo fotocopie y nos lo haga llegar a la brevedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos del artículo 119, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Quisiera solamente hacer uso de la palabra en términos de establecer el procedimiento y poder generar una ruta para salir sobre este tema.

No se podría retirar, entiendo yo, en términos de que la ley no establece que se retire un documento, y quizá lo que podríamos solicitar es la votación en contra en términos de la ley, como bien lo ha dicho aquí ya el diputado Schiaffino y el diputado Tenorio.

Sin embargo, sí quisiera hacer alguna reflexión en términos de lo que establece la propia ley, y es que el Jefe de Gobierno deberá presentar el Programa General a la Asamblea para su examen y opinión a más tardar el 5 de junio del año inmediato siguiente a su toma de posesión, y a mí me queda muy claro pues que cada quien tiene un forma de hacer política en términos de su visión y en términos de su inclusión.

Si nosotros estuviéramos en condiciones de abordar este tema, como diputados a la Asamblea Legislativa nosotros tenemos a más tardar hasta el 30 de septiembre de este año para hacer las consideraciones respectivas como Asamblea Legislativa.

En esos términos, como Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y ya que se está abordando el tema en este escenario sí me permitiría hacer una consideración respecto a los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y una servidora, y es que este tema se pudiera abordar en esta comisión, que por ende es una comisión plural y es una comisión que tiene y aborda los temas de la administración pública, además de cualquier escenario establecido en este Órgano Legislativo, que pudiéramos ser los integrantes de la Comisión de Administración Pública partícipes en el análisis de dicho plan.

Por supuesto y en términos del respeto a la normatividad de esta Asamblea la definición sería o se rechaza o se aprueba, pero el punto no se pudiera retirar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 119 tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Dadas las observaciones hechas a este punto de acuerdo y a lo que efectivamente está marcado dentro de la ley lo único que modificaría del punto de acuerdo no es que se analice sino que se fije la ruta por los integrantes de esta Asamblea para analizar el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal. Es la

modificación que le haría al punto de acuerdo y pediría que se votara de esta forma.

Es la propuesta que hice, es todo lo que tengo que decir.

Gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Avelino. ¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que en virtud de que el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se encuentra en una ceremonia de conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente remitió un pronunciamiento sobre el mismo y por tanto procederá la Secretaría a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al documento elaborado por el Partido Verde Ecologista en pronunciamientos.

Hace 29 años la Organización de las Naciones Unidas designó el 5 de junio como el Día Mundial del Medio Ambiente con el propósito de formar una conciencia universal para proteger y mejorar el medio ambiente de nuestro planeta. Desde entonces casi todos los gobiernos han asumido el compromiso de buscar el equilibrio entre desarrollo y medio ambiente como una vía para ser sostenible la vida de la Tierra; sin embargo, el desarrollo sustentable ha tenido implicaciones complejas al buscar satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las futuras, requiriendo de un proceso de cambio en la utilización de los recursos renovables y no renovables.

Lamentablemente esto no ha sucedido, ya que se cree que podemos seguir apostando a la explotación del medio ambiente y de manera indefinida aún estando de por medio nuestra vida.

Señoras y señores legisladores: El aprovechamiento desmedido y abusivo que desde la Era de la Industrialización el hombre ha hecho para adquirir bienes materiales han afectado a nuestro entorno, ya que desde el siglo XVIII hasta la fecha los países se han preocupado más por la urbanización de su territorio y poco ha importado el cuidado del medio ambiente.

Como consecuencia, las grandes urbes han sido sometidas a una verdadera descomposición de su entorno, debido al aumento de la tala de árboles, el entubamiento de ríos, la disminución del suelo de conservación, mantos acuíferos, ecosistemas y micro ecosistemas, trayendo consigo una pérdida importante del equilibrio ecológico, debido a que todos estos elementos son esenciales para la vida de cualquier ser vivo que habite en este mundo.

Ejemplo de lo anterior los vemos y vivimos todos los días en esta ciudad, en donde el agua es un asunto que ya no se trata de forma aislada. La creciente expansión desordenada e incontrolada del Distrito Federal ha generado la disminución y pérdida del patrimonio natural, el cambio en la temperatura, así como de los ciclos estacionales la pérdida de "humedex", que se ubica en la zona sur oriente del Distrito Federal y cuya función es la de proporcionar un control natural a las inundaciones, ya que sirven como almacenamiento de carbono y purificación natural de agua y al permitir su destrucción y ocupación para construcción de vivienda ha traído como consecuencia el aumento constante de la temperatura promedio de la ciudad que se resume en una deuda ecológica de consideraciones importantes para su sustentabilidad.

Fenómenos como el efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono, la muerte de los bosques y la contaminación de los suelos, no son más que una escalofriante muestra de los riesgos que amenazan el medio ambiente terrestre. Ahora nuestro gran desafío es forjar y mantener una sociedad sostenible.

Señoras y señores legisladores: Todo tiene un límite y estamos llegando a él. Lo que hemos alcanzado como humanidad debemos protegerlo y conservarlo, somos parte de la naturaleza, no somos dueño de ella. Debemos establecer un nuevo paradigma que nos permita interactuar en armonía con nuestro entorno, haciendo posible nuestro desarrollo y la evolución de nuestro hábitat.

Debemos ser conscientes de que un medio ambiente deteriorado significa una calidad de vida deficiente. Hemos dejado mucho de hacer y el tiempo se nos agota. Nuestra aspiración como sociedad es vivir en un lugar sea éste la ciudad, colonia, barrio o comunidad rural donde florezca el bienestar de cada persona y donde se desarrollen verdaderos proyectos de vida.

Para lograrlo se requiere contar con un amplio sentido de responsabilidad, de una nueva ética de conservación mundial y sobre todo de la voluntad de todos los actores sociales para lograr la armonía entre la naturaleza y los seres humanos.

En el Partido Verde iniciaron una lucha por salvaguardar, conservar y preservar el medio ambiente desde fines de la década de los 80. Desde ese entonces han manifestado y demostrado que el medio ambiente no es sólo un tema pasivo, sino es el argumento que a todos nos debe impulsar para actuar a favor del medio ambiente.

En este Día Mundial del Medio Ambiente insto a los gobiernos, las empresas y las personas de esta ciudad a que realicemos trabajos de limpia, desazolve, recuperación de espacios y reforestación, así como también ver con humanismo los temas ambientales motivando a los ciudadanos para que se conviertan en representantes activos del desarrollo sostenible y equitativo; promover el papel fundamental de la comunidad en el cambio de actitud hacia temas ambientales y fomentar la cooperación, lo cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

Compañeros, el daño que hemos hecho al medio ambiente es irreversible; detengamos toda acción en su contra y pongamos todo nuestro esfuerzo para que nuestros hijos en un futuro tengan la fortuna de conocer un bosque, caminar por el atardecer sin miedo a que los rayos solares les provoquen quemaduras, a disfrutar de un río, un mar o una laguna.

Esforcémonos al máximo para asegurar que el recurso natural más fecundo se proteja y se gestione de manera sostenible, para el disfrute de las generaciones futuras.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 13 de junio de 2007:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 13 de junio a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 13:50 horas.

